

Reunión n° 1823
Sesión ordinaria n° 2/26
54° Período de Sesiones Ordinarias
19 de marzo de 2026

PRESIDENCIA

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Vanesa Abril
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

SECRETARIOS

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
AQUINO, Juan Luis
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
SOLDANI, Roxana
TAMAME, Mariela Alejandra
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
TORO, Andrea Alejandra

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 012/26. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a la sesiones preparatoria, inaugural y ordinaria celebradas el día 2 de marzo de 2026.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 013/26. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 019 a 033/26, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 014/26. Propicia la creación del Programa Provincial de Desendeudamiento Familiar para la compensación de tasas de créditos tomados en el Banco del Chubut sociedad anónima.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

1.3. Referencia al Proyecto de Resolución n° 004/26. Propicia declarar de interés legislativo la “1ª Reunión Nacional de Jóvenes Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) 2026” y la “XVI Jornada Nacional de Dirigencia para Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 12 y 13 de junio de 2026.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

1.4. Proyecto de Resolución n° 007/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de ejecución del proyecto de prevención de incendios en el marco del Fondo Verde del Clima.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

1.5. Proyecto de Resolución n° 008/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de ejecución, alcance y cronograma de las obras de renovación y modernización de las centrales de generación eléctrica de las localidades de Gobernador Costa y Río Mayo.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

1.6. Proyecto de Resolución n° 018/26. Solicita al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) con actuación en la provincia que informen sobre la cantidad de beneficiarios previsionales o graciabiles provinciales y nacionales residentes y la condición de sus haberes.

1.7. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración n° 001/26. Propicia rechazar la reforma a la Ley nacional n° 26639, de régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial, que el 26 de febrero de 2026 obtuviera media sanción de la Cámara de Senadores.

- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

1.8. Expresiones sobre el Proyecto de Declaración n° 002/26. Propicia el rechazo al Decreto nacional n° 942/25, que establece la disolución de la Agencia Nacional de Discapacidad.

- Oradora: diputada Tamame (Chubut Unido).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 015/26. Crea un beneficio especial y honorífico de abstención del débito laboral para brigadistas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

- Oradores: diputados Caminoa, Otero, Ongarato, Juncos, Cavagnini, Hogalde, Magaldi, Hollmann (Despierta Chubut); Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad); Arbilla, Abril, Fita (Arriba Chubut); Williams, Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); y Rubia (Partido Independiente del Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 003/26. Aprueba el convenio marco de colaboración celebrado entre el Colegio de Escribanos del Chubut y el Ministerio de Gobierno de la Provincia, suscripto el día 25 de noviembre de 2025.

- Orador: diputado Bowman (Despierta Chubut).

2.3. Proyecto de Ley n° 007/26. Aprueba el convenio de cooperación, asistencia técnica y complementación celebrado entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia y la Fundación Rewilding Argentina.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 011/26. Aprueba el convenio marco de colaboración y cooperación interinstitucional suscripto el día 13 de agosto de 2025 entre la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, la Federación de Cooperativas del Chubut, los Ministerios de Gobierno y de Seguridad y Justicia de la Provincia juntamente con la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Provincia.

- Oradores: diputados Cavagnini (Despierta Chubut); Goic, Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); y Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

2.5. Proyecto de Ley n° 016/26. Instituye el “Día provincial de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH”, a conmemorarse el tercer miércoles de marzo de cada año, con el objeto de promover la visibilización social, la sensibilización pública y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH.

- Oradores: diputados Willatowski (Despierta Chubut); Goic, Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); Abril, Arbilla, Pais (Arriba Chubut); y Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 001, 002, 004, 005, 006, 010, 013 y 014/26 y de Declaraciones nros. 003 y 004/26.

Proyecto de Resolución n° 001/26. Declara de interés legislativo la “Caminata de mentoreo 2026”, organizada por la Fundación Voces Vitales Cono Sur, a realizarse el día 14 de marzo de 2026 en el Centro Cultural de la ciudad de Rada Tilly, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Proyecto de Resolución n° 002/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la cobertura periodística de Radio del Mar y Del Mar Digital sobre la causa Malvinas, a desarrollarse entre los días 11 y 18 de abril de 2026 en las Islas Malvinas.

Proyecto de Resolución n° 004/26. Declara de interés legislativo la “1ª Reunión Nacional de Jóvenes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) 2026” y las “Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 12 y 13 de junio de 2026.

Proyecto de Resolución n° 005/26. Declara de interés legislativo la “Semana de Portugal”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 7 al 13 de junio de 2026, organizada por la Asociación Portuguesa de Comodoro Rivadavia junto con la Embajada de Portugal y el Club Deportivo Portugués.

Proyecto de Resolución n° 006/26. Declara de interés legislativo la obra teatral “Palabras como golpes”, escrita y dirigida por Nora Inés Marinao, interpretada por Gilda Sandiano y producida por Mercedes Natalia Osorio, en reconocimiento a su aporte a la visibilización y reflexión crítica sobre las violencias de género en nuestra sociedad.

Proyecto de Resolución n° 010/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “I Feria de Emprendedoras del Valle Inferior del Río Chubut”, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2026 en instalaciones del Galpón del Ferrocarril y espacios aledaños de la ciudad de Gaiman.

Proyecto de Resolución n° 013/26. Declara de interés legislativo el libro “La canción de todos”, obra colectiva que reúne los poemas de Sergio Pravaz, las ilustraciones de Ariel Testino y la memoria testimonial de Mario Cugura, por su aporte a la preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos.

Proyecto de Resolución n° 014/26. Declara de interés legislativo el “I Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Argentina 2026”, que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew durante los días 8, 9 y 10 de abril de 2026.

Proyecto de Declaración n° 003/26. Declara de interés legislativo el 60° aniversario del Instituto Aeronaval de la Armada Argentina, delegación Trelew, por su labor de investigación, puesta en valor y difusión de la historia aeronáutica patagónica.

Proyecto de Declaración n° 004/26. Declara de interés legislativo las jornadas y actividades del evento denominado “Malvinizando Chubut”, llevadas a cabo en la provincia los días 9, 10 y 11 de marzo de 2026.
- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 016/26. Declara de interés legislativo el “49° Congreso Argentino de Producción Animal”, a realizarse en la ciudad de Esquel los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2026.

3.2. Proyecto de Resolución n° 017/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Jornadas de Salud y Bienestar” a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año en instalaciones del Albergue Estudiantil y en el Gimnasio Municipal Héroes de Malvinas en Playa Unión.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Leyes nros. 034, 035 y 036/26 y de los Proyectos de Resoluciones nros. 019 y 020/26.
- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).

Proyecto de Ley n° 034/26. Propicia establecer y promover el desarrollo e implementación de una estrategia provincial para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+).

Proyecto de Ley n° 035/26. Propicia la creación del Sistema Provincial de Investigación Preventiva y Análisis de Causas de Incendios Rurales y Forestales, destinado a producir información estratégica, rigurosa e interdisciplinaria sobre los factores que favorecen la ocurrencia reiterada de incendios con indicios de intencionalidad.

Proyecto de Ley n° 036/26. Propicia establecer el Sistema Provincial de Prevención, Reducción y Gestión Integral del Riesgo de Incendios Forestales, Rurales y de Interfaz Urbano-Forestal como política pública permanente del Estado Provincial.

Proyecto de Resolución n° 019/26. Propicia declarar de interés provincial, estratégico, ambiental, productivo y energético el proyecto denominado “Valorización de residuos forestales para la generación de combustible biomásico normalizado”, orientado al aprovechamiento sustentable de residuos forestales en la región andina y noroeste de la provincia.

Proyecto de Resolución n° 020/26. Propicia declarar de interés legislativo, ambiental y social el Programa de Restauración de Áreas Degradadas del Bosque Nativo, así como las acciones desarrolladas por la Mesa Interinstitucional de Restauración de la Provincia.

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 037/26. Propicia establecer un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en todo el territorio provincial para todas las personas menstruantes en situación de vulnerabilidad económica, social, educativa o cultural que se encuentren entre la menarca y el climaterio.
- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

3. Proyecto de Declaración n° 007/26. Insta al Poder Ejecutivo Nacional a dar cumplimiento efectivo a las recomendaciones emitidas por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en sus observaciones finales del año 2026.
- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

4. Expresiones sobre la actual situación socioeconómica nacional y provincial.
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

5. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 022/26. Propicia instar al Senado de la Nación a tratar y aprobar el Proyecto de Ley S2156/25, "Régimen previsional diferencial para las y los trabajadores combatientes de incendios forestales o rurales", en vista de la necesidad y urgencia que éste reviste para las y los brigadistas.
- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

6. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución n° 021/26. Propicia solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre datos de damnificados por el incendio en la localidad de Epuyén.
- Orador: diputado Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad)

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 11:38 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de diecinueve diputados en el recinto, seis en la Casa, dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Invito a la diputada Andrea Aguilera a izar el Pabellón Nacional y al diputado Leonardo Bowman a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, el que va a ser interpretado por Sofía Muñoz, solista de la ciudad de Trelew, acompañada por Jeremías Rodríguez en percusión. Les agradecemos, además, las interpretaciones previas al inicio de la sesión. Gracias.

- La diputada María Andrea Aguilera iza la Bandera Nacional y el diputado Leonardo Gilberto Bowman la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. A consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 012/26

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas de la sesión preparatoria, de la sesión inaugural y de la sesión ordinaria, todas celebradas el día 2 de marzo de 2026.

- Se votan.

Quedan aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados como primer punto del Orden del Día.

DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 013/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 019 a 033/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referéndum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 013/26 (Expediente n° 015/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Arbilla, Abril, Pais, Fita y Coliñir, por el cual se crea un régimen excepcional de reconocimiento previsional para el personal operativo del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 014/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 014/26 (Expediente n° 023/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se crea el Programa Provincial de Desendeudamiento Familiar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muy buenos días.

Este proyecto en particular lo que pretende es crear un fondo específico para poder compensar tasas, fundamentalmente en los créditos del Banco del Chubut. Las familias de nuestra provincia no son ajenas a la situación que pasa a nivel país, con endeudamientos muy importantes en las tarjetas de crédito principalmente, que tienen tasas muy elevadas. Eso implica que cada familia por ahí va pagando el mínimo de la tarjeta, sometiéndose a tasas prácticamente usurarias mensualmente.

Este proyecto de ley lo que pretende es crear un fondo -que por ahí es hasta menor a lo que se les ha pagado como indemnización a los trabajadores de Red Chamber por parte del Estado Provincial- y hacer una compensación de tasas, invitando a los diferentes clientes a tomar un solo endeudamiento y poder hacer frente a las deudas que tienen con la entidad bancaria.

Lo comento hoy porque está ingresando y generalmente nuestros proyectos no tienen mucho tratamiento en las comisiones y, entonces, es la única manera de poder visibilizarlos.

Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 016/26 (Expediente n° 027/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se instituye el “Día provincial de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH”.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 018/26 (Expediente n° 035/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se sustituye el artículo 181° de la Ley XXVI n° 120, del código fiscal provincial.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 032/26 (Expediente n° 051/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Mariela Tamame y Sergio González, por el cual declara al Newcom como deporte provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 033/26 (Expediente n° 055/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Marcelo Rubia y Andrea Toro, por el cual se incorpora el artículo 55° octies a la Ley XVIII n° 32, del régimen previsional para el personal de la administración pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 002/26, presentado por los diputados Luis Juncos y Andrea Aguilera, por el cual se declaran de interés legislativo la cobertura periodística y la producción documental sobre la causa Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 004/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 004/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el que se declaran de interés legislativo la “1ª Reunión Nacional de Jóvenes Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) 2026” y la “XVI Jornada Nacional de Dirigencia para Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días a todos.

Estas jornadas que se van a llevar adelante en la ciudad de Puerto Madryn tienen importancia y relevancia porque es la primera vez que los jóvenes integrantes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas se reúnen en nuestra provincia.

Van a convocar a jóvenes de todo el país con toda la relevancia académica que ello implica. Pero hago este paréntesis porque quiero destacar que se encuentran presentes los jóvenes que organizan esto en nuestra provincia - que es la primera vez que se va a llevar adelante- y que hoy han decidido acompañar esta sesión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Yo pido disculpas, también omití mencionar que nos acompañan miembros del cuerpo activo del Cuartel de Bomberos de la ciudad de Rawson. Bienvenidos y muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 005/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el que se declara de interés legislativo la “Semana de Portugal”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 006/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el que se declara de interés legislativo la obra teatral “Palabras como golpes” escrita por Nora Inés Marinao.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 007/26, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe el estado de ejecución del proyecto de prevención de incendios en el marco del Fondo Verde del Clima.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Quería ver si este proyecto lo podemos dejar en reserva para que sea tratado, es un pedido de informes. Nosotros queremos saber sobre la cuestión del estado de ejecución de este Fondo Verde del Clima. Queremos saber de los proyectos que fueron puestos en ejecución desde el 10 de diciembre de 2023, cuál es el estado en que se encuentran y qué se ha hecho con ese dinero.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

¿Es un pedido de informes?

SR. FITA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): O sea, corresponde que lo tratemos ahora mismo.

Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad conferida por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento de esta Honorable Legislatura, solicítase al Poder Ejecutivo que, por intermedio del titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, remita a esta Legislatura, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación, informe escrito y documentación respaldatoria respecto de:

- El estado actual de ejecución del proyecto de prevención de incendios en el marco del Fondo Verde del Clima, incluyendo fecha de acreditación del financiamiento, modalidad de desembolso, disponibilidad efectiva de los recursos y acciones implementadas desde dicha acreditación.
- Las causas técnicas y administrativas que determinaron la demora o falta de implementación de los proyectos aprobados y con financiamiento disponible desde el inicio de la gestión, el 10 de diciembre de 2023.
- El rol específico asumido por la Secretaría de Ciencia y Técnica en el proceso de formulación, coordinación, validación y/o ejecución de dichos proyectos.
- La remisión de copias de actuaciones administrativas, informes técnicos, notas, convenios, comunicaciones y cualquier otra documentación vinculada a la gestión de estos fondos y a la intervención de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Remisión de informes, comunicaciones oficiales, notas técnicas, solicitudes de desembolso y toda actuación intercambiada con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) u otra entidad acreditada ante el Fondo Verde del Clima en relación con el proyecto de prevención de incendios.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Diez votos afirmativos, queda aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 008/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 008/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe el estado de ejecución, alcance y cronograma de las obras de renovación y modernización de las centrales de generación eléctrica de las localidades de Gobernador Costa y Río Mayo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Es también un pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Ah!, pero pensé que quería...

SRA. ARBILLA: Sí, voy a fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante.

SRA. ARBILLA: En realidad, se anunció desde el Gobierno Provincial, hace no mucho tiempo, la renovación y modernización de las centrales de generación eléctrica ubicadas en Gobernador Costa.

Sin embargo, tanto Gobernador Costa como Tecka, José de San Martín y Río Pico sufrieron cortes de energía sumamente prolongados hace poquito tiempo, lo que implicó también que no tuviesen agua potable. Entonces, la consulta específica es qué ha sucedido y cómo se piensa revertir esta situación.

La población de Gobernador Costa se manifestó públicamente, se hicieron marchas y pusieron en alerta la situación que estaban viviendo en función de que los cortes tan prolongados implicaban que los comercios se quedaran -por ejemplo- sin energía eléctrica y tuvieran que desechar mercadería.

Los hogares también se quedaron sin posibilidades de tener refrigeración y, como fueron por muchas horas y varios días, en la comunidad fundamentalmente de Gobernador Costa tuvo una implicancia social sumamente importante esta situación.

En función de eso es el pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicítese al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que en un plazo máximo de cinco (5) días corridos remita a este Poder Legislativo un informe detallado respecto de:

- a) El estado de ejecución, alcance y cronograma de las obras de renovación y modernización de las centrales de generación eléctrica de las localidades de Gobernador Costa y Río Mayo, indicando trabajos realizados, en ejecución y pendientes, fechas previstas de finalización, organismos responsables y empresas intervinientes.
- b) El monto total de las inversiones comprometidas para dichas obras, detallando el origen de los fondos, las partidas presupuestarias asignadas y efectivamente ejecutadas, y los recursos previstos para futuras etapas o ampliaciones del sistema.
- c) Las causas técnicas y administrativas que provocaron los reiterados cortes de energía eléctrica y la interrupción del suministro de agua potable ocurridos en la localidad de Gobernador Costa y su impacto en José de San Martín, Tecka y Río Pico.
- d) Las medidas inmediatas adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial y los organismos competentes para restablecer y garantizar la normal prestación de los servicios de energía eléctrica y agua potable en las localidades afectadas, incluyendo los plazos estimados para la normalización definitiva.
- e) El plan de contingencia, mantenimiento y prevención previsto para el sistema de generación y distribución eléctrica en la región, detallando acciones concretas, cronogramas y recursos asignados, a fin de evitar la repetición de situaciones similares.
- f) La existencia de una evaluación del impacto social y económico generado por los cortes prolongados de energía eléctrica y agua potable, y las medidas de asistencia, compensación o reparación previstas para los vecinos, comercios y sectores productivos afectados.
- g) La capacidad actual de las cisternas de almacenamiento de agua potable de la localidad de Gobernador Costa, detallando volumen disponible, estado de conservación y nivel de cobertura respecto de la demanda actual y proyectada, así como la existencia de proyectos, estudios técnicos o previsiones presupuestarias destinados a la ampliación de dicha capacidad para evitar los cortes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Nueve votos afirmativos, queda aprobado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 009/26, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara ciudadana ilustre de la Provincia del Chubut a la doctora María Amelia Guazzone.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 010/26, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara de interés legislativo la “1ª feria de Emprendedoras del Valle Inferior del Río Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 011/26, presentado por el diputado Daniel Hollmann, por el cual se declara de interés legislativo la nueva edición del “Torneo Patagónico de Newcom”, a realizarse en la localidad de José de San Martín.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 012/26, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declaran de interés legislativo las “IX Jornadas Corales Chubutenses”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 013/26, presentado por el diputado Sixto Bermejo, por el cual se declara de interés de esta Legislatura el libro “La canción de todos” del autor Sergio Pravaz.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 014/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo el “II Congreso Internacional de Investigación de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Argentina 2026”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 015/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo el “XVI Congreso de la Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Diputada Arbilla, perdón, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Es el proyecto que sigue, perdón.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 016/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés legislativo el “49° Congreso Argentino de Producción Animal”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.
Diputada, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: En realidad, es para pedir reserva para el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado. Gracias, diputada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 017/26, presentado por el diputado Daniel Casal, por el cual se declaran de interés legislativo las “Jornadas de Salud y Bienestar”, a realizarse en Playa Unión, ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Es para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado. Gracias.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 018/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 018/26, presentado por la diputada Tatiana Goic, por el cual solicita informe al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS).

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Diputada Goic, ¿va a hacer uso de la palabra? Es un pedido de informes.

SRA. GOIC: No, gracias, por eso no pedí la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), en su carácter de organismo descentralizado del Estado Provincial, para que, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, informe a este Poder Legislativo, dentro del plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la notificación de la presente, respecto de los siguientes puntos:

- a) La cantidad de beneficios de carácter previsional o graciable (incluidas pensiones no contributivas, por invalidez o derivadas de leyes especiales) actualmente registrados bajo la órbita provincial, desagregado por localidad.
- b) El número total de beneficiarios previsionales residentes en la provincia del Chubut que perciben haberes mensuales inferiores o iguales a tres (3) haberes mínimos, cuyos beneficios son liquidados por el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), desagregado por tipo de beneficio y localidad.
- c) Si existen beneficiarios que perciban más de un beneficio previsional (jubilación y/o pensión) cuyos haberes acumulados no superen los tres (3) haberes mínimos. En caso afirmativo, indicar la cantidad de casos registrados bajo dicha modalidad.

Artículo 2°. Solicitase a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), con actuación en la provincia del Chubut, que informe a este Poder Legislativo, dentro del plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la notificación de la presente, lo siguiente:

- a) El número total de beneficiarios del sistema previsional nacional residentes en la provincia del Chubut que perciben haberes mensuales inferiores o iguales a tres (3) haberes mínimos, desagregado por tipo de beneficio y localidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Ocho votos afirmativos, queda aprobado.

- 1.7 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 001/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 001/26, presentado por el diputado Juan Aquino, por el cual se rechaza la media sanción de la reforma de la ley de glaciares a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señor Presidente.

Meramente es para insistir. Nosotros presentamos sobre tablas este proyecto en la primera sesión. Esperamos que se reconsidere de parte de quienes decidieron no acompañar, justamente por la gravedad que suscita la avanzada que está desarrollando el Gobierno Nacional sobre la ley de glaciares, que ya viene encontrando como respuesta de parte de las asambleas socioambientales, de la población en general, intelectuales, investigadores, docentes universitarios- más de 80 mil inscriptos para participar de las audiencias respecto de la reforma de la ley de glaciares, para oponerse y defenderla tal cual fue votada hace varios años.

Así que simplemente es para remarcar que espero, esperamos desde nuestro Bloque que en el trabajo en comisiones haya justamente una revisión de parte de quienes no acompañaron este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

- 1.8 -

EXPRESIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 002/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 002/26, presentado por los diputados Mariela Tamame y Sergio González, por el cual se rechaza el Decreto nacional n° 942/25, que dispone la disolución de la Agencia Nacional de Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Buenos días, Presidente; buenos días a todos los diputados.

La verdad es que a fines de 2025 se deja sin efecto la Secretaría de Discapacidad y pasa a formar parte del Ministerio de Salud de la Nación, hecho que es gravísimo porque implica desandar en el tiempo veinte años de trabajo inclusivo.

Ahora las personas con discapacidad pasan a depender del Ministerio de Salud, teniendo nuevamente una mirada médica y una mirada clínica, cosa que ya habíamos superado a lo largo de más de veinte años de trabajo en conjunto, instaurando a las personas con discapacidad como incluidas e inclusivas.

Es lo mismo que si acá en la provincia de Chubut dejaran de depender del Ministerio de Desarrollo Humano y pasaran a depender de la Secretaría de Salud.

Éste es un hecho gravísimo respecto al cual me gustaría que todos nos manifestáramos como habitantes de Chubut. Si bien fue girado a la comisión, solamente fue ingresado. Me gustaría que le diéramos tratamiento y que el pueblo de Chubut realmente se exprese si quiere volver a tener una mirada médica y una mirada clínica sobre las personas con discapacidad o si pretende seguir acompañando un modelo inclusivo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 003/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés legislativo el 60° aniversario del Instituto Aeronaval de la Armada Argentina, Delegación Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 004/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declaran de interés legislativo las actividades realizadas en el marco del evento “Malvinizando Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 005/26, presentado por el diputado Luis Juncos, por el cual se declara de interés legislativo el programa “Distrito de Salud Comodoro Rivadavia”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Notas de los presidentes de todas las Comisiones Permanentes de esta Legislatura por las cuales se informan las designaciones de autoridades y los días y horarios de reuniones.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pasen al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Notas de los presidentes de las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte por las cuales se informan los proyectos que perdieron estado parlamentario, de acuerdo al artículo 82° del Reglamento Orgánico de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pasen al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 015/26 (Expediente n° 024/26 de la Honorable Legislatura), por el que se crea un beneficio especial y honorífico de abstención del débito laboral a brigadistas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 017/26 (Expediente n° 034/26 de la Honorable Legislatura), por el que se prohíbe el uso de equipos o terminales móviles por parte de personas privadas de la libertad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyectos de Leyes nros. 019 a 030/26, por los que se aprueban convenios para la construcción y mejora de viviendas en las comunas rurales de Facundo, Aldea Apeleg, Doctor Ricardo Rojas, Lago Blanco, Aldea Beleiro, Cushamen, Telsen, Lagunita Salada, Gan Gan y Cerro Centinela.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyectos de leyes generales. Se giraron a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 031/26 (Expediente n° 050/26 de la Honorable Legislatura), por el que se aprueba el convenio marco de colaboración suscripto entre la Secretaría de Bosques y la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 74, 214, 224, 225, 232, 238, 241, 244, 262 al 265 y 277/26, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 012/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia al informe anual 2025 del defensor de las y los Adultos Mayores.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencias nros. 013, 017 y 018/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a las notas del Tribunal de Cuentas remitiendo las Rendiciones de cuentas nros. 010, 011 y 012/25, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 011/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de los señores Eugenio Manera en representación de la estancia Bajo de los Huesos, Martín De Brey en representación de la estancia Bahía Cracker, Sebastián Stocker en representación de la estancia El Pedral y Gonzalo Abril en representación de la estancia La Ernesta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 014/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del señor Marcelo Villegas presentando ampliación de anteproyecto de la ley Mariana.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 015/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Comité Departamental Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 016/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Asociación de Sordos Chubutenses, por la cual remiten el proyecto de “Trayecto formativo profesional en lengua de señas argentina” y la propuesta de accesibilidad legislativa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 015/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 015/26, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se crea un beneficio especial y honorífico de abstención del débito laboral para brigadistas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, Presidente.

Para comenzar a hablar de este proyecto enviado por el Ejecutivo Provincial, debemos hacer historia sobre el tema de las brigadas y la ley, que es la XIX n° 48, que es un poco la que contempla la situación de los brigadistas.

Si bien las brigadas o quienes están actuando hoy en ellas, algunos de los empleados datan, más o menos, de fines de los 80' o principios de los 90', lo han hecho a través de contratos y ha sido para ellos una situación complicada porque muchos no han podido acceder a la jubilación.

Al sancionarse la ley, ellos inician una carrera donde ya no se les da la baja en las temporadas de invierno y comienzan a tener una estabilidad laboral que les permite mantenerse en el cargo durante todo el año, cosa que previamente no había ocurrido.

Con esta ley, en 2009, ellos inician sus aportes jubilatorios y hace que los brigadistas que hoy están ejerciendo sus cargos, que están frente a la línea de fuego, tengan como mucho 17 años de aportes.

Pero la brigada se ha ido, por decirlo de alguna forma, envejeciendo porque hay gente que ya cuenta con más de 50 o 60 años, cuando la ley claramente dice que los brigadistas tienen o pueden jubilarse a los 50 años con 25 años de aportes -en el caso de las mujeres a los 48 años-.

La verdad es que todos los cordilleranos reconocemos esa labor incansable y arriesgada y que con este proyecto el Ejecutivo ha encontrado una forma de hacer un reconocimiento honorífico -como lo dice el artículo 1° donde se crea esta posibilidad, este beneficio- y poder así jubilarlos de alguna forma al permitir que se adhieran a esta abstención del débito laboral. Es decir, permitir que puedan seguir pagando sus aportes -para no perjudicar a la Caja-, pero que puedan abstenerse de cumplir con el compromiso laboral y seguir cobrando un 85% de sus haberes.

La verdad que ésta es la forma que se encontró. Entendemos que es una forma reparadora para que quienes hoy ejercen o están frente a la línea de fuego tengan la posibilidad de llegar al merecido descanso que genera este -que no es una jubilación- débito laboral.

Como decía, en el artículo 1° se crea este beneficio honorífico para quienes están en el Servicio Provincial de Manejo del Fuego. Se ponen algunos requisitos que debe tener la persona que se adhiera a este débito laboral: más de 53 años -o que se cumplan en este año- y ser de planta permanente -hoy prácticamente son todos de planta permanente los del Servicio Provincial de Manejo del Fuego-. Además, obviamente, para solicitar esto tienen que estar desde el 2009 o anterior -2009 es cuando se crea el servicio-. Hoy hay mucha gente que tiene más de 50 o 60 años y que sigue trabajando.

Como decía antes, el beneficio reconoce un 85% de la remuneración del cargo base, pero tanto el Estado como el brigadista van a seguir efectuando al 100% sus aportes para que cuando se cumpla con el requisito para la jubilación éste pueda acceder a la misma. O sea, en este caso se estira esa abstención del débito laboral hasta cumplida su edad o sus aportes jubilatorios.

No se puede renunciar a este beneficio; o sea, quien se adhiera al beneficio continúa hasta su jubilación. Asimismo, no se pueden subrogar cargos, salvo en casos de necesidad de cubrir uno que tenga que ver con responsabilidades, alguna cosa especial que necesiten tener porque obviamente se van a ir muchos jefes -que son los que más experiencia tienen-. Finalmente, tienen la posibilidad de solicitarlo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Así que la verdad es que esperamos que los Bloques acompañen, es importante. Nunca dejamos de reconocer la valentía, el trabajo y el desgaste que provoca esta actividad que requiere de personas que estén en buen estado físico, que están todo el tiempo luchando contra el fuego.

Es una forma que tiene el Gobierno y quienes estamos acá en la Legislatura de reconocer de alguna manera todo lo que ellos hacen por el patrimonio natural y también por la gente que vive en las zonas de interfaces.

Así que esto es, solicitamos que nos acompañen. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que asombra un poco escuchar algunas de las contradicciones que se plantean en la propia alocución de la miembro informante, porque parte del hecho de expresar algo que implícitamente dijo el Gobernador cuando vino a esta Casa, que es que es el Estado Provincial el que está en deuda con los trabajadores brigadistas en nuestra provincia.

Justamente, ésa es la deuda -por lo menos, si leímos el mismo proyecto- que yo creo que se perpetúa, porque la miembro informante lo que dice es que hay trabajadores que cumplieron servicio desde los años '80, por lo menos.

Creo que hay un trabajador que tiene 75 años. O sea, imagínense si no han dado la vida él y los de cuarenta y pico, cincuenta y pico, sesenta y pico, si no han arriesgado temporada tras temporada la vida en nuestra provincia.

Ahora, lo que estamos presenciando es justamente una ley que no reconoce los años trabajados -en los que el Estado no garantizó que no hubiera precarización, que se realizaran los aportes correspondientes y demás-, sino que cuenta desde el año 2009 en adelante.

Cuando el Gobernador vino a esta Casa, en la apertura de las sesiones, dijo que el Estado Provincial está en deuda con los trabajadores brigadistas de la provincia. Creo que este proyecto no resuelve esa deuda, sino que está hecho para continuar sin reconocer a estos brigadistas.

En primer lugar, hay un punto que no estamos discutiendo y que es fundamental, que es parte de un reclamo que vienen sosteniendo las y los brigadistas desde hace bastante, que es la apertura de las paritarias. Desde el año pasado están esperando que el Gobierno Provincial se digne a sentarse a discutir las paritarias y poder recomponer el salario.

Entonces, si vamos a hablar de reconocimiento, empecemos por el salario, empecemos justamente porque los trabajadores y trabajadoras brigadistas que combaten el fuego, que arriesgan su vida todas las temporadas tengan un salario digno. Ése es el primer punto para un reconocimiento.

Pero, como decía, además, este proyecto desconoce a los trabajadores, más que reconocerlos. En primer lugar, porque si bien la miembro informante mencionaba el régimen al cual se atienen los trabajadores brigadistas que implica la posibilidad de jubilarse las mujeres a los 48 años y los varones a los 50, eso no está contemplado dentro del presente proyecto de ley, porque se perpetúan justamente aquellos años a los cuales no se los cuenta como años de aporte, más allá de que hayan prestado servicios.

En ese sentido, desconoce a la vez las tareas de riesgo que durante todos esos años las y los trabajadores han llevado adelante. Ese desconocimiento es el que yo digo que no revierte, sino que perpetúa el no reconocimiento de los años de servicios de combatientes que, como se dijo, ingresaron hace bastante más de veinte años, antes de la ley de 2009 -como se venía planteando-.

Los artículos 1° y 2° hablan de los 53 años como requisito para acceder a la abstención del débito laboral. Pero, de nuevo, es más que lo que la propia ley que rige a los trabajadores tiene estipulado para jubilarse y, entonces, entramos en una contradicción.

En el artículo 3° -¡ajojo!- le agregaron “móvil”, menos mal, porque incluso el proyecto que se presentó originalmente planteaba el 85% que iban a percibir los trabajadores, pero no estaba aclarado lo de “móvil”. Así que teníamos que esperar que iban camino a que la inflación devorara el ya golpeado poder adquisitivo de las y los trabajadores del fuego.

Ahora bien, ¿esto que implica?, este 85% móvil que se va a calcular sobre el 100% del cargo de base de las y los trabajadores que decidan ser parte de la abstención del débito laboral. Implica que, si bien el trabajador no va a tener que prestar servicio, pierde un 15% del poder adquisitivo, un poder adquisitivo que, como decía al principio, ya viene golpeado justamente porque no tiene las paritarias que están reclamando.

Entonces, yo lejos de presentar esto como un triunfo, me parece que hay que replantearse justamente si esto va a implicar una mejoría en la calidad de vida concreta para las y los trabajadores de manera inmediata a que se inscriban justamente en este “beneficio”.

Menos mal que la miembro informante después aclaró que no es una jubilación, porque inició su alocución diciendo que se iban a poder jubilar de alguna forma; hasta es peligroso ese grado de imprecisión al hablar, al presentar este tipo de proyectos.

De nuevo, otra cosa que mencionó la miembro informante al respecto fue que los trabajadores puedan seguir aportando a la Caja. Desde ya que la Caja jubilatoria de nuestra provincia no es una máquina de hacer billetes, obviamente.

Ahora bien, ¿son los trabajadores y las trabajadoras brigadistas los que tienen que seguir aportando a la Caja?; ¿o es el Estado Provincial el que tiene que reconocer justamente que durante más de una década -en algunos casos bastante más- no les realizó los aportes a esos trabajadores y los tuvo en condiciones de más precarización que la actual y, en vez de contar desde el 2009, debe reconocerles todos los años de servicios prestados a la provincia?

Yo creo que si de verdad lo que se intenta es reconocer a los trabajadores -como por lo menos dijo el Gobernador cuando vino a hacer la apertura de las sesiones en esta Casa- arranquemos por el salario convocando a paritarias, sentándose con los trabajadores y las trabajadoras; y, a la vez, discutamos si ese reconocimiento incluye todos los años que han prestado servicios las y los brigadistas en nuestra provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

Primero, en la sesión pasada presentamos un proyecto respecto de la situación de las brigadas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, que implicaba la jubilación para los y las trabajadoras que estaban en la línea del servicio.

Ese proyecto no fue tratado. Al día siguiente se envía desde el Ejecutivo un proyecto de abstención del débito laboral, que es el que finalmente se trató en la comisión y que vamos a acompañar en función de poder darle una solución a la situación.

Cuando el Gobernador hizo la apertura de sesiones -quizás con una mirada que no era la adecuada-, planteó una pensión graciable para los y las brigadistas que estaban en condiciones de poder jubilarse. Una pensión graciable no es para los trabajadores del Estado. Los y las brigadistas que están en la línea son trabajadores del Estado.

Eso fue, fundamentalmente, lo que nos motivó a pensar un conjunto de baterías para llevar adelante y abordar la situación. En la reunión de comisión, también se planteó la cuestión de la abstención del débito laboral que implicaba en algún momento la eliminación del cargo de acuerdo a lo enviado por el Ejecutivo.

En un servicio como es el Servicio Provincial de Manejo del Fuego, la cantidad de agentes que estaban trabajando fueron realmente insuficientes para poder abordar la catástrofe que tuvimos en la cordillera con el incendio de Puerto Patriada, y luego, el del Parque Nacional Los Alerces, prácticamente en simultáneo, que se encontraron en la localidad de Cholila.

Allí vimos la cantidad de brigadistas voluntarios que se sumaron a luchar contra el fuego. Hubo brigadas que se armaron comunitariamente con equipos propios, pidiendo por ahí la asistencia para llegar a las viviendas en vehículos particulares, todo en la medida que era posible.

Vimos la organización comunitaria en Cholila, que finalmente se realizó no sólo con la participación del Estado que estaba al frente en determinados lugares del fuego, sino cubriendo el resto de las necesidades, organizándose para poder dar cobertura de alimentos y desde el punto de vista sanitario.

A lo que quiero llegar es a que con la abstención del débito laboral el Ejecutivo va a tener que ampliar la planta de brigadistas, no sólo para reemplazar a quienes se adhieran a la abstención del débito laboral, sino también al personal jerárquico que se adhiera.

Es decir, se va a duplicar el costo de cada cargo, porque el Estado Provincial va a tener que hacer frente al que queda activo para poder pagar el 100% de aportes, tanto el del personal como el del que tiene que hacer el Estado.

Supongo que la modificación presupuestaria se puede hacer, pero la creación de los cargos tendría que ser a más tardar en noviembre de este año, porque para el próximo también se debe hacer frente a prevenir las situaciones de emergencia.

Como digo, nuestro proyecto no fue tratado en comisión, no se lo puso en el orden del día. Si tratamos el de la abstención del débito laboral, que vamos a acompañar, fundamentalmente para darle un principio de solución a quienes no tuvieron los aportes durante los años que trabajaron. En algunos casos fueron contratados temporalmente y después pasaron a tener contratos anuales, lo que implicaba hacer tareas de prevención en contraestación de cada emergencia, con las que hoy por hoy se continúa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buenos días a todos los presentes que nos acompañan hoy.

La verdad es que cuando empezamos a tratar este proyecto, como cordillerana no puedo evitar pensar en lo que estamos tratando. No estamos tratando simplemente un proyecto de ley en beneficio de aquellas personas que han dado su vida, sino también de sus familias porque cada vez que aquéllas van al territorio, al fuego, éstas se quedan preocupadas no sabiendo en qué condiciones van a volver a sus hogares las mujeres y los hombres que están dentro del plan de manejo del fuego.

Muchos han dejado parte de su juventud a lo largo del tiempo. Como lo dijo la miembro informante, todos sabemos que los brigadistas no tienen horarios ni feriados ni garantías de cómo van a regresar a sus hogares. Lo que sí tienen es vocación y mucho, mucho coraje. Eso nos emociona a todos, principalmente a los que hemos vivido situaciones donde el fuego ha estado muy cerca de los hogares de nuestra familia, de nuestros amigos, de nuestros vecinos.

La verdad es que hay muchos de ellos que cargan en su cuerpo con las cicatrices de tantos años expuestos a ese denso humo, a ese fuego continuo, a muchas horas.

Por ejemplo, a veces no hay material que soporte. Hace poco todos los que vivimos en la cordillera tuvimos posibilidades de juntarnos con distintos brigadistas y escucharlos. Tienen ropa nueva, pero ellos me decían que les dura cinco días; no es porque les falte, sino porque la situación del momento, el calor de la tierra, hace que ésta se desgaste en muy poco tiempo.

¿Tienen necesidades? Me decían que posiblemente. Pero cuando recién arrancaron sus compañeros había un sistema precario, un Estado que no llegaba. Eran contratados, pero era lo que se podía en ese momento.

Ayer escuchaba en la comisión a la diputada Williams decir que en el 2019 -si mal no recuerdo la fecha- hubo una posibilidad de hacer un tipo de reconocimiento. Estuvo sobre la mesa, pero -entendí por sus palabras- faltó algo muy importante, decisión política.

Hoy, este Gobierno, el Gobernador, tuvo la decisión política de reconocer, de tener un reconocimiento honorífico a aquellos que hoy tal vez necesitan salir en estos momentos. Quizás no todos están de acuerdo con la abstención del débito laboral, pero la gran mayoría con los que hemos hablado sí necesitan salir. Ésta es una forma que encontró este Gobierno de saldar una deuda pendiente, histórica, Presidente, porque es la primera vez.

Encaramos el camino; seguramente, nos van a faltar algunas cosas. Pero realmente el trabajo que se hizo con este proyecto, de las presidentas de las comisiones, de los diputados de la cordillera que tuvimos la posibilidad de hablar no solamente con el secretario de Bosques -Abel Nievas, que fue una de las personas que lo llevó adelante-, sino

también con los protagonistas, de escuchar las historias de vida de cada una de esas personas que están en estas condiciones de acceder a la abstención del débito laboral, no es poca cosa, es emocionante.

La verdad que nos llena de orgullo que esta gente hoy pueda acceder a esta abstención del débito laboral, porque todos nos decían que tienen problemas respiratorios. Todos vimos el video de “Pajarito” Torres; todos los que vivimos en la zona lo conocemos, sabemos quién es, la responsabilidad y el amor que tiene por su trabajo, y que a veces en condiciones delicadas de salud salió al terreno.

Eso me parece que es lo que estamos poniendo en valor con este proyecto de ley. Acá no estamos hablando de algo técnico ni de números, estamos hablando de una cuestión sensible y necesaria. Sabemos que hay un largo camino por delante, pero con historias que nos emocionan creo que estamos haciendo un aporte a estas personas que realmente merecen acceder a esta abstención del débito laboral y, entonces, que el Gobierno les esté dando esta posibilidad es importante.

Es importante acompañar este proyecto porque no es solamente votar una ley cualquiera. Es decirles a los agentes del Servicio Provincial de Manejo del fuego que los vimos, que estamos en camino a ver al menos la realidad por la que están pasando, que hoy no los vamos a dejar solos y que estamos haciendo este reconocimiento porque para el Gobierno son muy importantes las cuestiones económicas y que también entiende las de salud y la sensibilidad que generan.

Esto me pone muy orgullosa. Hoy nuestros agentes, los más viejos, los que ya vienen recorriendo un largo camino dentro del Servicio Provincial de Manejo del Fuego se merecen este reconocimiento. La verdad es que espero que todos acompañen este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Yo antes que nada quiero destacar -porque estamos hablando de los brigadistas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego- el compromiso que tienen ellos con el cuidado del medio ambiente cada vez que hay un incendio y también con la gente, porque no es solamente evitar que se quemen bosques, forestaciones, plantas, sino que el fuego alcance las infraestructuras, que llegue a las viviendas de los pobladores.

Muchas veces lo logran con éxito y en otras me consta la impotencia que les da cuando no pueden hacer nada porque el fuego cambió de dirección, porque la situación meteorológica los complicó, porque la accesibilidad no les permitió llegar como querían y afecta viviendas, infraestructuras.

Es lo que pasó en este incendio, que -como dijo el Gobernador cuando comenzó el período legislativo- es el más grande del que se tenga memoria. Yo conozco de muchos incendios en nuestra provincia y éste que se tuvo que enfrentar en la cordillera es el más grande que yo haya visto a lo largo de mi vida.

Sin embargo, los brigadistas fueron a combatir el incendio y estuvo hasta el mismo Gobernador gestionando más vuelos, más aviones, más gente -600 brigadistas de todo el país fueron a colaborar-. Pero quienes conocen el bosque, quienes conocen la geografía, quienes conocen el lugar son los brigadistas de nuestra provincia.

Y son ellos los que tienen muchos problemas para resolver. Entre todos los problemas que tienen encontramos esta situación injusta de que gente con más de 70 años hoy no puede jubilarse y debe seguir trabajando porque no tiene los años de aportes como corresponde.

Nos contaba uno de ellos que con este sistema que tienen ahora cuando cumpla 82 años se va a poder jubilar, lo cual es realmente injusto porque él viene trabajando hace muchísimos años, en los que no podía realizar los aportes porque estaba contratado. Sin embargo, hoy sigue trabajando en el Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

El compromiso que asumió el Gobernador -escuchando de los mismos actores el problema que tenían- hoy resuelve este problema. Lo dijo acá como una expresión de deseos, sin saber la herramienta exacta que iba a utilizarse. Por eso es que dijo algún término que quizás después no está reflejado aquí, en este proyecto de ley. Pero lo que hace el Gobierno es resolver el problema de la gente del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

¿Cómo lo hace? Primero llevándolos a ellos a la situación que deberían tener, a cobrar el 85% de su sueldo sin ir a trabajar -eso es una jubilación-. Pero como estos trabajadores no tienen los aportes realizados, la Provincia sigue haciendo los aportes a la Caja -por eso no es una jubilación- y, cuando se cumplen los años de aportes, ahí automáticamente sí van a ser jubilados. De esta manera el Gobierno Provincial protege la Caja de jubilaciones, porque con una jubilación anticipada lo que se hacía era poner en mayor riesgo aun a la Caja, al Instituto.

Hay otros temas, por supuesto que es así y los escuchamos, estuvimos reunidos con algunos diputados, con los brigadistas. Hay otros problemas que, con diálogo, con trabajo, se van a poder resolver. Pero hoy estamos resolviendo puntualmente esta situación injusta de que hay trabajadores que tienen edad de jubilarse y no lo pueden hacer. El Gobierno, con ingenio -como lo ha hecho con muchas otras situaciones-, ha logrado encontrar una solución para esto.

Ésta es la solución más sólida, más prudente, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista fiscal e institucional. Esto lleva la solución -que es lo que estamos buscando- a quienes hoy están en una situación injusta.

Es una solución que es aplicable, ahora, de inmediato para quienes decidan adherir a la abstención del débito laboral. Es otra demostración de que el Gobierno de nuestra provincia tiene la voluntad de resolver los problemas que tienen los chubutenses, de buscar la forma responsable de resolver esos problemas; y así lo ha hecho.

Las críticas que he escuchado a este proyecto son las mismas, los mismos razonamientos que no permitieron que durante tantos años los brigadistas tuvieran una solución a este problema de sus jubilaciones. Como dije, hoy estamos resolviéndolo, con ingenio, con trabajo, con responsabilidad, como lo estamos haciendo en muchos casos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Un poco lo reflejaba la diputada Otero hace un momento. En primer lugar, lo que quiero es resaltar y agradecer la voluntad política del Gobierno Provincial de resolver esta situación. Realmente, siempre digo que las cosas que se hacen bien hay que decirles, aunque seamos oposición.

Me parece fundamental que se le dé solución a este tema, por el que personalmente peleé durante la gestión anterior a raíz de un llamado del señor Miguel Castro al entonces presidente de la Legislatura, Ricardo Sastre, quien me encomendó trabajar para poder aprobar un proyecto de ley que había sido presentado por Javier Touriñán en el 2019.

El proyecto era el n° 019; lo sé de memoria porque peleé durante cuatro años para que ese proyecto fuera tratado, para que fuera modificado y se le diera solución a ese puñado de personas -porque eran muy poquitas-, pero eso no fue posible. No fue posible porque fundamentalmente hubo un diputado que se opuso en ese momento.

Lo voy a nombrar porque yo me quedé con mucha angustia después de todos esos años. Una vez que venciera el proyecto, yo no quería volver a presentar el proyecto si no tenía un acuerdo previo de que se iba a tratar, porque era generarles una expectativa a los brigadistas y no quería hacer algo para la tribuna, sino realmente resolver un problema tal como me lo había encomendado Ricardo Sastre.

Eso no fue posible gracias al diputado Carlos Mantegna. Lo voy a decir con nombre y apellido porque fue quien se opuso y fue consiguiendo voluntades porque manifestaba que iba a generar un perjuicio enorme en la Caja.

Señor Presidente, yo lo único que quiero es resaltar la voluntad política que ha tenido este Gobierno de resolver el problema que tienen estos brigadistas por los que peleé desde diciembre de 2019 -cuando asumí en la gestión anterior- para que este tema fuera tratado.

Lo agradezco profundamente. No será con el formato jubilación; ayer lo decía en la comisión, podemos estar más de acuerdo, menos de acuerdo, podemos seguir pensando más soluciones, una solución más ingeniosa o no. Lo podemos seguir charlando, discutiendo. Si hay alguna otra solución mejor, vendrá con el tiempo. Pero en el mientras tanto estamos resolviendo una situación y, sinceramente, lo agradezco.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Es muy cortito, no para hablar de las cuestiones técnicas del proyecto porque mucho se ha hablado de esto, pero sí para marcar o hacer algunas consideraciones respecto de este proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo -como dijo la diputada Arbilla- un día después de haber presentado el Bloque Arriba Chubut otro proyecto de similares características, pero con un formato distinto.

Como en todos los proyectos de leyes, esto no tiene que ser una disputa entre unos y otros, sino intentar encontrar soluciones a problemas que vienen desde hace mucho tiempo y a los que, si bien algunos -como manifestaba la diputada Williams- habían puesto su mirada, no encontraron los mecanismos o los acuerdos necesarios para poder darles solución.

¿Cuál es el objeto, el objetivo de este proyecto de ley? Básicamente, son tres puntos. En primer lugar, reconocer la situación que venían teniendo los brigadistas, ordenar y dar una salida justa a un grupo de gente.

Si lo miramos en escala, es muy poca gente dentro de los empleados de la administración pública. Tal vez no sean más de una veintena los que están en condiciones y algunos menos los que elijan esta opción.

Según el presupuesto 2026 que está vigente, hay 42.000 agentes en el Estado Provincial. Así que son muy pocos, pero detrás de cada uno de ellos hay una historia, una familia, un esfuerzo que creo es importante reconocer.

Esta solución concreta que se está dando ahora es para este puñado de personas que forman parte, que son agentes del Servicio Provincial de Manejo del Fuego. No es una tarea como cualquier otra. Lo hemos vivido y lo han marcado la población fundamentalmente y el Gobernador en su discurso respecto del trabajo que han realizado no sólo en esta catástrofe que hemos tenido en la cordillera durante este verano, sino a lo largo de la historia. Cada verano tenemos alguna actuación importante que han realizado estas personas.

Esta solución que se está encontrando -en esto también hay que ser absolutamente claros- no es una situación imputable a cada uno de los agentes. Ha sido el Estado el que no ha hecho las cosas como corresponde o han ido adecuándose situaciones a lo largo del tiempo que permitieron tener algunos puntos que han sido fundamentales a lo largo de la historia, de la vida de los brigadistas, con la sanción de algunas leyes allá por el 2008, como mencionaban, la creación del servicio provincial o en el 2012 el reconocimiento especial, esta modificación del sistema previsional que crea un régimen especial.

Lo que estamos haciendo hoy no es modificar el régimen actual que tienen los brigadistas, sino generar una transición ordenada entre lo que venía sucediendo y la futura jubilación merecida de muchas de estas personas, que cumplen el requisito de edad y también el de los 25 años que no fueron computados en su totalidad porque fueron contados, como mencionaron, a partir del año 2009. Como dijeron, hay gente que ingresó a trabajar en el Servicio Provincial de Manejo del Fuego en la década del 80' y que tiene 19 años de antigüedad en sus papeles.

¿Cuáles son las opciones? Había muchísimas formas de dar solución a esta problemática que tenía cada uno de estos trabajadores. Yo hoy quiero rescatar la decisión política, la que se tiene hoy -como mencionaba la diputada Williams- y la que no se tuvo en algún otro momento, sin querer echar culpas al pasado.

Rescato la decisión política y, fundamentalmente, cómo se llegó a esta decisión, porque no fue un grupo de brigadistas que se juntaron y pidieron una audiencia con el Gobernador para venir a Rawson a la Casa de Gobierno y manifestarle lo que estaba sucediendo.

Fue el propio Gobernador, en los momentos de este incendio tan complicado, el que estuvo al lado de los brigadistas, el que los escuchó, el que los acompañó. Creo que algo que tienen que hacer los que tienen funciones públicas en momentos de catástrofe, en momentos complejos, es estar al lado de la gente que está trabajando, es estar al lado de las personas que están perdiendo sus bienes.

Yo quiero rescatar esto, estuvo en el lugar, escuchó y lo manifestó como importante en la primera parte de su discurso hace algunos días en esta Casa. Hay que encontrarle una solución a este problema histórico y no hay que discutir sobre las formas, sino sobre el objetivo, que es lo que estamos discutiendo hoy, que es darle una solución a cada una de estas personas.

Hay una cosa importante respecto de algunas manifestaciones que han hecho respecto a contradicciones, a no reconocer, a no jubilar. Tenemos que tener responsabilidad porque legislar no sólo es reconocer derechos, sino también garantizar que cada uno de ellos sea sostenible en el tiempo.

Creo que este formato especial, el de abstención del débito laboral -que ha sido también una ley que hemos tratado y a la cual podían acceder algunos empleados por fuera de estos trabajadores-, tiene algunos beneficios respecto del que aprobamos para cada uno de los agentes de la Provincia del Chubut.

Pero fundamentalmente es eso, garantiza que esos derechos sean sostenibles en el tiempo porque no implican ni mayores erogaciones para el Estado ni que la Caja tenga que seguir absorbiendo beneficios o jubilaciones especiales, que en algunos casos han hecho mucho daño en la historia de nuestro país -incluso a nuestra propia Caja-. Por eso, como dije al principio, estoy absolutamente convencido.

También quiero hacer alguna aclaración. Este proyecto de ley que va a salir hoy y que tiene amplio acompañamiento no es tal cual el que ingresó a esta Casa y que armó el Ejecutivo. Como lo hemos manifestado más

de una vez, los primeros críticos de los proyectos propios somos nosotros, los legisladores de este Bloque. Aunque a veces nos tildan de levantamos, somos más críticos nosotros de los proyectos propios que de algunos ajenos.

El proyecto ha sufrido algunas modificaciones porque hubo un trabajo de legisladores -fundamentalmente de la cordillera- que se juntaron con los responsables del área y con cada una de las personas que podrán acceder o no voluntariamente. Es claro que esto no es una obligación para los agentes provinciales, sino una decisión propia que la tienen que pensar; por eso hay un plazo hasta fin de año para poder adherir o no.

Éste es el producto de un trabajo, de un ida y vuelta que tuvo el Ejecutivo con los legisladores, incluso con legisladores de la oposición que habían hecho una propuesta distinta y que también era interesante, pero creyeron desde el Ejecutivo y creímos nosotros que la mejor opción es la que se había armado desde el Ejecutivo.

Por eso -repito lo que dije al principio de mi alocución- este proyecto representa una decisión política clara de reconocer, de ordenar y de resolver esta cuestión que viene desde hace muchísimo tiempo.

Muchísimas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Vanesa Abril.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Gracias, diputado.
Tiene la palabra el diputado Rubia.

SR. RUBIA: Gracias, señora Presidenta; buenos días para todos.

La verdad que es importante cuando se toman estas medidas con personas que necesitan realmente una jubilación. Destaco la rapidez con la que se ha tratado este proyecto ante la necesidad que tenían los trabajadores de poder acceder a esto.

Espero que también sea con rapidez el tratamiento de un proyecto de guardavidas que hubo que presentar de vuelta; juntó tanta telaraña que quedó guardado y, entonces, hubo que presentarlo de nuevo, lamentablemente. Son trabajadores y también salvan vidas.

Valoro la iniciativa del Ejecutivo y que haya tomado esta medida, pero también pido que tomen en cuenta a otros trabajadores, que puedan tratar los proyectos, que no queden guardados y junten telarañas y haya que presentarlos de vuelta para ver si tienen la voluntad de tratarlos como se trató ahora este proyecto.

Felicito que se haya tomado la medida y, repito, respecto a este proyecto de guardavidas que presentamos -que también necesitan jubilación porque en este momento no la tienen y para jubilarse lo deben hacer a los noventa años- espero que sea el mismo criterio para esos trabajadores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Gracias, diputado.
Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, Presidenta.

Yo la verdad que no pensaba tomar la palabra porque estoy en un todo de acuerdo con lo manifestado por la presidenta de nuestro Bloque. Sin embargo -ya que hice uso de la palabra-, celebro este proyecto, celebro cuando tenemos acuerdos.

Pero hay una parte de la alocución del diputado Juncos a la que no la puedo pasar por alto porque no es justo, por los menos para los que ejercemos una oposición seria. No iba a decir nada, pero por lo menos yo no lo puedo pasar por alto porque dijo algo como que el oficialismo era más crítico que muchos de la oposición a la hora de analizar los proyectos.

Quiero decir que no es mi caso. De hecho, muchas veces me ha tocado votar en soledad -por ejemplo, el código electoral-; lo he hecho con responsabilidad y habiendo analizado cada uno de los proyectos. Así que por mi parte son declaraciones que considero fuertes porque siempre me he quejado de que la Legislatura debe debatir los proyectos.

Entonces, me parecía necesaria la aclaración, más allá de que acá la cuestión de fondo, por supuesto, es el proyecto en sí, que está dando una solución muy esperada.

Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Abril): Gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado Aquino.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente es para reiterar, porque se mencionó que no fueron los trabajadores los que vinieron a pedirle una audiencia al Gobernador, sino que se trata de su buena voluntad.

Yo quisiera poner en duda esa buena voluntad, porque hay mucha gente que ha venido a pedir audiencia y poca bola se le ha dado, como -por ejemplo- las y los vecinos de Epuén que hace más de un año que siguen esperando respuestas estructurales. Entonces, yo sería un poco más cuidadoso con las palabras si fuera parte del oficialismo y no me agrandaría.

En segundo lugar, yo creo que hay que ser precisos en los términos y los conceptos que se utilizan. No está planteándose una solución para los trabajadores. Después, podemos tener diferencias, algunos tendrán matices, otros estarán más de acuerdo con este proyecto.

Pero lo que no puede decirse, bajo ningún aspecto, es que a trabajadores a los que no se les reconocen servicios prestados durante años les están dando una solución, como si fuera una dádiva dada desde arriba por la buena voluntad y la gracia del señor Gobernador. No es así.

Si de verdad quieren reconocer a las y los trabajadores brigadistas, lo que hay que hacer es garantizar su régimen, el que, por ahora, sigue vigente. Esperemos que no esté en los planes del oficialismo tirarlo abajo, porque se dijo por acá que hay algunos regímenes especiales que hicieron mucho daño; no vaya a ser que estén preparando el remate de los regímenes especiales. Hay que ser claros, son especiales justamente porque hay cuestiones específicas que hacen al riesgo en el trabajo y demás.

Entonces, me parece que es clave dejar en claro esto: para poder hacer un reconocimiento de verdad lo que hace falta es garantizar que con su régimen las y los trabajadores brigadistas puedan jubilarse porque tienen los años, porque tienen la edad y porque han cumplido los servicios. Pero eso es lo que no se está teniendo en cuenta en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Vanesa Abril.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Le quiero hacer una aclaración al diputado preopinante que tiene que ver con los damnificados de los incendios, la realidad es que están siendo atendidos. Nunca hubo un despliegue de tantos funcionarios dentro del territorio, no solamente este año, sino el anterior, en el que también le pasó a Epuyén y que este año nuevamente tuvo otra catástrofe por incendios.

Pero la realidad es que está mintiendo y hay que decir las cosas como son. No hay ningún vecino de la localidad de El Hoyo y de Epuyén que no haya sido atendido por el Estado. ¡No mienta!, diputado.

Si usted quiere saber cuáles son las necesidades, acérquese, vaya al territorio, pregúntele a los intendentes, hable con la gente damnificada -la que realmente es damnificada, porque ¡vivos hay en todos lados!-.

Pero acá no se puede mentir con respecto a lo que está sucediendo, con todas las familias que han padecido este siniestro en sus viviendas. Así que le voy a pedir que, por favor, vaya al territorio y confirme realmente cuántas familias no fueron atendidas.

¡Ninguna!, no hay ninguna familia que no haya sido atendida; a todas, absolutamente a todas, se les está construyendo su vivienda. Incluso a aquellas que les dieron subsidios por más de 25 millones de pesos -¡25 millones de pesos que no sabemos qué hicieron!-, más las herramientas y demás. Quizás no había plata para construirle una casa de 250 metros cuadrados, pero estuvo la plata y fue al damnificado.

Así que le voy a pedir que no mienta, que vaya y hable, realmente, con las cosas en carpeta y con la verdad en la mano, porque el día sábado se hace una entrega de más de cinco viviendas en las localidades de El Hoyo y Epuyén.

Así que le voy a pedir que no mienta más y no les mienta a los chubutenses de lo que está pasando en la cordillera, porque los que sabemos lo que está pasando en la cordillera somos los cordilleranos.

Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Williams, tiene la palabra.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Escuché decir que esto no era una solución. Tal vez no es la solución que le gusta, que quisiera o que le parece que debiera ser al diputado preopinante. Pero es una solución.

Si no fuera una solución, este recinto estaría lleno de brigadistas o cada uno de los diputados que estamos acá sentados hubiéramos recibido las llamadas de los brigadistas diciendo que esto no les servía, que no votemos esto - como ocurre cada vez lo que se está por aprobar no resuelve el problema de la gente-.

Entonces, seamos claros con lo que decimos. Tal vez no es la solución que quiere el diputado preopinante, pero es una solución para los brigadistas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente, primero, porque me parece que estamos llevando la discusión a un lugar que no corresponde. Pero cuando se dicen cosas en este recinto no las podemos dejar pasar como si no se hubiesen dicho.

Es cierto, los mismos diputados del oficialismo reconocieron que tal vez ésta no sea la mejor herramienta, pero es una herramienta y es una respuesta. Se habló de voluntad política, de decisión política.

Me parece que en algunos temas en los que logramos ponernos de acuerdo y en los que hoy nos ponemos de acuerdo, como llevar una solución a los brigadistas, tal vez no sea la mejor solución. Ahora, que opinemos distinto, que pensemos distinto, que creamos que no es la herramienta distinta, no descalifica información verídica.

Es cierto que para los incendios de este año se encontró una solución un poco más efectiva que la del incendio anterior. Pero también es cierto que en este recinto se han votado pedidos de informes respecto de la emergencia del incendio anterior que nunca fueron respondidos a esta Legislatura.

Si nosotros planteamos o si se sigue planteando desde algunos de los Bloques opositores que no tenemos la información completa, es válido reconocer que a veces el despliegue de funcionarios no es todo lo asertivo, todo lo efectivo -podríamos decir- que se insinúa en este recinto.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia -porque es contemporánea una emergencia con la otra- todavía se siguen esperando respuestas no sólo por parte del Estado Municipal, sino también por parte del Estado Provincial. De hecho, junto con el diputado Fita, hemos solicitado que se declare una emergencia para dar respuestas a algunos de esos vecinos -que ayer cumplieron dos meses desde que pasó el desplazamiento del cerro Hermitte- que las siguen esperando.

Yo entiendo que hoy tenemos una solución parcial, pero también es cierto que hay situaciones a las que todavía desde el Gobierno Provincial no se ha dado respuesta.

Entonces, es descalificar y desmerecer las opiniones. El desmerecer los pedidos de informes que se hacen ya no entraría ni en discusión, porque lo venimos planteando. Hace un año que han tomado la decisión desde el Poder Ejecutivo de no dar ningún tipo de respuesta a los pedidos de informes que se hacen desde la oposición; incluso algunos que ha votado la misma mayoría tampoco han sido respondidos.

Pero centrémonos y entendamos que se llegó a la mejor solución posible, no a la gran solución ni a la mejor solución. Tengamos la humildad de reconocer cuáles son las limitaciones del Poder Ejecutivo para dar respuesta a una situación como la que atraviesan los brigadistas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve, simplemente, nobleza obliga, porque se me dijo mentiroso; entonces, la verdad que no puedo quedarme callado.

A la diputada que lo dijo le quisiera preguntar si alguien en el oficialismo les ha respondido -aunque sea a los mensajes privados- a las y los vecinos de Epuén, porque por lo menos lo que nos han transmitido es que ni siquiera les responden. O me dice mentiroso a mí o les dice mentirosos a los vecinos de Epuén. ¡Decídase!, pero lo está diciendo usted.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

Hoy hay trabajadores que tienen un problema concreto. Como dije anteriormente, con 65, 70 o más años tienen que ir a trabajar todos los días porque no pueden jubilarse, porque por lo que ha pasado durante años anteriores no tienen los años de aportes necesarios para poder jubilarse como cualquier otro trabajador al cual la patronal le ha hecho los aportes como corresponde. Éste es el caso de algunos brigadistas y trabajadores del Servicio Provincial de Manejo del Fuego que hoy no pueden jubilarse.

Si el trabajador en vez de tener que ir a su lugar de trabajo como siempre, si en vez de tener que afrontar cansado, con problemas físicos, los riesgos de un incendio -que además le provocan más riesgo todavía en esa situación-, si en vez de todo eso se queda en su casa como cualquier jubilado y cobra el 85% de lo que hoy está cobrando, lo pueden llamar jubilación, lo pueden llamar débito laboral, pero a esa persona le soluciona el problema como si hoy se estuviera jubilando. Eso es lo que estamos haciendo hoy. Por eso es una solución, que considero que es la mejor para estos trabajadores.

Asimismo, quisiera destacar algo del Gobernador Torres, porque desde los manuales de la vieja política yo escuché decir que no debería ir el Gobernador al incendio, porque sacarse una foto en momentos críticos como un incendio no es bueno porque ésa es una foto que políticamente no paga.

Bueno, el Gobernador ha hecho lo que consideraba que tenía que hacer y fue ahí, pese a que quizás esa foto en el incendio después no paga bien. Pero estuvo en el lugar y escuchó en primera persona los reclamos de la gente. De ahí vienen las soluciones, de ahí viene la solución de construcciones rápidas para reponer rápidamente el techo de quienes han sido perjudicados porque el fuego les llevó todo.

Ahí estuvo el mismo Gobernador y gran parte del gabinete trabajando codo a codo con los brigadistas, con todos los que tenían que estar trabajando, con todos los que han trabajado en este incendio voraz que hemos sufrido en la cordillera.

Finalmente, por lo extenso del proyecto y por lo que hemos debatido ya, quiero pedir que se vote en general y en particular y a libro cerrado. Hago esa moción.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Pero previamente tengo pedida la palabra por la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: No quiero opacar esta iniciativa del Ejecutivo -que me parece excelente- que tiene que ver con los brigadistas. Pero a veces se habla desde el desconocimiento.

Quiero acercarle algunas fotos al diputado -y también al resto de los legisladores para que puedan verlas- de las soluciones habitacionales de 2021 y las que hoy se les está dando a los vecinos afectados, sin contar -lo puedo decir como vecina de la comarca- que en el 2021 estuvimos diez días sin luz y sin agua.

Es solamente para que el diputado preopinante vea las soluciones y si no están a la altura de las circunstancias. El Gobierno Provincial ha hecho todo lo posible. Pero, además de eso, es lo que ha hecho para que la gente sienta que tiene dignidad y que no sean como las soluciones habitacionales que en algún momento se mandaron para que los vecinos vuelvan a habitar sus casas.

Así que era solamente eso. Obviamente, el Gobierno está presente en cada una de las necesidades. No hemos sufrido, como en otros momentos, la falta de energía.

Es para que sepa, porque yo recuerdo que usted estuvo como diputado nacional, estuvo la diputada Aguilera, estuvieron diputados nacionales, pero no sé si él como vecino ha estado ahí en los incendios.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo solamente quiero decir algo porque también me pareció que no podía quedarme callada, aunque en esto no iba a intervenir.

Escuché que el Gobierno de este Gobernador no da respuestas o tarda en dar respuestas, sobre todo haciendo referencia a la tragedia y al desastre que pasa y que todos conocemos y que hoy todavía hay 600 familias que están esperando -empezando por el municipio- que las atiendan y les den respuestas.

Yo lo único que quiero decir es que a la frase que un diputado de la Casa dijo -“esperado respuestas”- le faltó agregar algo más. Me parece que vale la pena decirlo, es esperando respuestas de la irresponsabilidad de gobiernos anteriores; sobre todo, el gobierno que permitió que hubiera una entrega de terrenos. Fue una actitud criminal -le tendría que decir- permitir eso sobre terrenos que están minados naturalmente. Hoy la bomba estalló, la verdad es que hay que hacerse cargo; como todos dicen, hay que hacerse cargo.

Respecto a esperar respuestas de un gobierno que se está haciendo cargo y que atiende, yo los invito a que vayan y que escuchen y hablen con la gente a ver qué opiniones tienen.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Hoyalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente.

También quisiera hacer referencia a lo que se dijo de que este Gobierno no da respuestas. Si se dio respuesta y se está dando respuesta también haciendo frente a la negligencia e irresponsabilidad -tal como lo dijo la diputada que me antecedió- de los gobiernos anteriores, sobre todo en Comodoro Rivadavia.

Respecto al cerro Hermitte, el Gobierno aportó 300 millones de pesos para que se pueda realizar el estudio para la estabilización del cerro para ver si los vecinos del barrio Médanos pueden o no volver a sus viviendas. Asimismo, Provincia aportó 52 viviendas -que es un esfuerzo de los contribuyentes, de todos los chubutenses- para hacer frente a esta situación, a esta catástrofe que vivió Comodoro Rivadavia.

Hablo de negligencia porque ya en el 2002 había un informe del SEGEMAR (Servicio Geológico Minero Argentino) donde se establecía que esta zona no era habitable, que tenía alto riesgo y que no se podía edificar. Sin embargo, se siguió adelante, se llevó a cabo, se realizaron servicios públicos, se puso asfalto en esta zona. De alguna forma, el Estado Municipal validó algo que desde un principio se sabía que no se podía realizar.

Entonces, las respuestas sí están y quería dejarlo en claro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

No iba a tomar la palabra porque creo que nos hemos ido del tema; arrancamos con los brigadistas y terminamos -totalmente me parece-con una irresponsabilidad.

Pero no puedo dejar de decirle a la diputada preopinante -que no conoce la situación de Comodoro Rivadavia como los que sí estuvimos y estamos en el territorio permanentemente con el tema del cerro Hermitte- que en esta Legislatura hay una emergencia cuando hubo más de 25 millones de dólares de un pasivo ambiental de la empresa YPF que tendrían que estar siendo para los comodorenses a los que no han dado las respuestas necesarias.

- El diputado Hollmann se acerca a Mesa de Presidencia.

Lo otro que quiero decir es que no se puede decir media verdad con el tema del informe del SEGEMAR. Si nos lo ponemos a leer, son viviendas en terrenos que están desde hace muchísimos años; no son del gobierno anterior ni del gobierno anterior -como les gusta decir a ustedes porque no tienen respuestas-.

Yo se los vengo diciendo desde hace tiempo, el Gobernador de esta provincia es un vendedor de humo, lo único que hace es humo, humo y humo. Hace tres años que gobierna la provincia y tiene que dar respuestas, no se puede seguir echándoles la culpa a los gobiernos anteriores.

Ayer lo escuché precisamente en un medio de comunicación donde -con la misma manera de su socio político, el Presidente de la Nación, Javier Milei- trataba de distintas cosas a distintos funcionarios, entre ellos a mí. La verdad que siento que, en vez de tener un Gobernador que use un programa para comunicar las políticas de gobierno, sale a querer ensuciar con apellido y nombre.

Le puede gustar o no mi forma de hacer política, le puede gustar o no si voy al territorio o no voy al territorio, le puede gustar o no. Pero la verdad que, si tiene alguna denuncia para hacer, yo le pediría que vaya como funcionario público y responsable a la Justicia y me denuncie por todo lo que está diciendo, porque no se puede seguir ensuciando libremente a cada uno de los que no pensamos como él.

Indudablemente, estamos en proyectos políticos distintos. Respetamos que hay cosas que se hacen en la provincia. Pero no coincido con que se estén haciendo todas las cosas que dice que se hacen.

Por ejemplo, ya que nos vamos del tema -le pido disculpas, señor Presidente-, quiero decirlo: habla de la terminación del hospital, “terminé el hospital de Trelew”. No, lo que hizo fue continuar con la política porque el hospital estaba terminado. ¿Qué hizo? Poner las cosas adentro y ponerlo en funcionamiento como corresponde a cualquier persona que viene a continuar un gobierno, le guste o no lo que hizo el gobierno anterior.

Habló de la terminación de la doble trocha y dijo “pusimos”. En realidad, por una deuda que tenía el Estado Provincial se terminó la doble trocha y se pagó la deuda. Es perfecto, es lo que tiene que hacer. Pero lo que no puede hacer es querer tapar el sol con la mano.

Entonces, lo que yo les digo del cerro Hermitte -a los que quieren hablar de las gestiones anteriores- es que lean bien el informe del SEGEMAR, habla de mitigar la situación de lugares que ya estaban habitados y qué había que hacer. Precisamente lo que recomendaba era hacer cloacas, asfalto, que es lo que se hace en la continuidad de los gobiernos.

Entonces, no se enojen cuando uno se los dice. Es lo que hablaba el diputado anterior de las viviendas de Epuyén, muchos vecinos se comunicaron porque había falta de comunicación, no se estaban comunicando; y está bien que lo hagan porque es lo que corresponde.

Pero vuelvo a decir lo mismo, si queremos dar soluciones concretas, lo que tenemos que hacer, por ejemplo, con los vecinos de los barrios de Kilómetro 3 es aprobar la emergencia para que tengan certeza de lo que va a pasar.

O sea, que no sea el biri biri de un Gobernador que se sienta en el lugar donde está usted, Presidente, y chicanea a un intendente diciéndole: vamos a ver qué hacemos con YPF, con las tierras, vamos a ver.

Señores, ya vivimos PECOM. Hace un año atrás en ese mismo lugar hablaba de que PECOM era la solución para tener miles y miles de puestos de trabajo. Hoy sale amenazando a PECOM porque no hace nada. O sea, señores, dato mata relato. Creo que tienen un problema, no quieren ver la realidad.

Entonces, repito, no mezclemos una cosa con otra; hablemos de la realidad, de lo que pasa en la provincia, no estamos en Dubái. Acaba de salir recién un informe acerca de más de 6.500 puestos de empleos menos; hay telegramas en este momento de un montón de trabajadores de la industria petrolera que están con incertidumbre.

Pero son sus socios políticos los que lo hacen, ¡eh!, porque ustedes van allá y sus senadores levantan las dos manos para votarles las políticas a Milei. No diga que no, diputada; lo vi personalmente el día de la reforma laboral, votaron en contra de las universidades. Todas las políticas de ajuste del Gobierno Nacional fueron votadas por los senadores de su espacio político, de los que acompañaron el balotaje.

O sea, no tenemos que decir algo, yo creo que no vi una alucinación en ese semi que estaba en el yacimiento petrolífero con el -en ese momento- senador Torres haciendo campaña con Patricia Bullrich, quien es precisamente la que hoy lleva adelante las políticas de ajuste del Gobierno Nacional. Estaban ahí, decían: no vamos a permitir un puesto de trabajo menos en esta provincia. ¡Miles tenemos!, ¡miles!

¿Qué hicieron por la reconversión? ¿Dónde está? ¡Porque perdió la Provincia! Hablan de Comodoro Rivadavia ¡y les sacaron coparticipación a todos los municipios!

Entonces, dato mata relato, no hay mucho para decir. Por más que paguen millones y millones en pauta publicitaria y que hagan videítos de YouTube y que contraten influencers para contar cosas que no existen, la realidad es la realidad, la educación está mal, la salud está mal, ¡la seguridad!

Ustedes dicen de la fotito que hablaba recién el diputado. Hubo un ministro de Seguridad que se la pasó paseando con una pala por los incendios, cuando él tendría que estar mirando qué pasa con la seguridad; les faltaba el respeto a los brigadistas estando ahí, porque para ese trabajo hay gente especializada. Él tenía que dar lo que necesitaban los brigadistas en ese momento, para que lo tuvieran ahí y estuvieran ayudando a los que teníamos que ayudar; no podíamos estar ahí molestando.

En Comodoro Rivadavia tenemos una chica que falleció, que la mataron a una cuadra y media de la brigada de investigaciones y a dos cuadras de la seccional primera ¡y el ministro brilla por su ausencia!

Creo que hay temas preocupantes para tratar. ¡Pero no, tienen que saltar con la defensa del pobre Gobernador!, que está haciendo lo que corresponde, no es el refundador de Chubut. Todas son refundaciones y refundaciones y refundaciones. O sea, sigue con una cuestión que tiene que ver con el Estado. Mi abuela decía que cuando uno se lleva la vaca también se tiene que hacer cargo del ternero. Entonces, les pido que tengamos coherencia política.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, me parece que tenemos que ordenar el debate. No lo digo por usted solamente, lo digo en conjunto y por respeto a los brigadistas, que son los receptores de este proyecto de ley en tratamiento. Me parece que claramente nos tenemos que atener a la cuestión en tratamiento.

Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento mucho que la discusión se haya desviado. Como usted lo dijo, éste era el momento de los brigadistas, quienes trabajaron durante todo el verano, desde el mes de diciembre, como el personal de gobierno que no se ve, que también es compañero de trabajo -sean Poder Legislativo o Ejecutivo, me parece que también participaron-. Hay que ser respetuosos, pero, bueno, pedimos demasiado.

Solamente me voy a detener en algo. No voy a hablar de un estudio que ya está publicado, pero si voy a hablar de esto, quiero hacer una mención muy chiquita. Hay una obra que se pidió en el año 2018 relacionada con los vecinos de la calle Manzaneros, que está al lado del cerro, vecinos que perdieron sus casas y que venían presentando notas desde el año 2014.

En el año 2017 presentaron una nota al gobierno, está dirigida a Carlos Linares -no sé si saben quién es, hace mucho que no lo vemos, creo que estuvo sentado por acá los primeros días de marzo-. La obra de este expediente no se realizó, pero sí se pagó.

Es muy triste, señor Presidente, que nos desviemos de un tema tan importante cuando esto tenemos la posibilidad de tratarlo en otro espacio. Pero no me quería dejar de mencionar esto, hay obras que no se hicieron; aparte de venir esto del 2002, se hicieron muchas cosas mal.

Entonces, repito -porque ya lo dije-, me parece que es momento de quitarse los sesgos de encima, de sentarnos en una mesa y ver qué solución se les puede dar a los vecinos, porque no solamente son los 200 vecinos que perdieron sus viviendas, sino los más de 600 o 700 que vienen anotados pidiendo un terreno para poder construir una casa en un lugar seguro.

También hay un expediente -está publicado y lo voy a publicar- por el que a la gente se les dio los servicios de agua y cloacas. La ordenanza de tierras es muy específica, no se pueden entregar terrenos sin servicios básicos -luz y agua-. No obstante, durante mucho tiempo se hizo; “Guardia y custodia”, no nos olvidemos de la emergencia de tierras de esa famosa toma que hubo, hay un montón de cosas que vienen desde antiguo.

Me parece que les estamos faltando el respeto a los brigadistas y a las personas que perdieron su hogar, que no pueden volver, que están esperando soluciones y a las que el Ejecutivo Municipal no les está dando respuestas.

Entonces, bajemos los egos, bajemos el griterío, mantengamos la cordura, respetemos -sobre todo- y seamos sinceros y digamos: no nos hicimos cargo de esto. Acá está la firma de un exintendente, actual senador, al que no lo vi en ningún momento reunido con esta gente poniendo la cara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Muchas veces es difícil abstraerse de estos debates donde empezamos puntualmente a tratar un proyecto de ley y vamos de un lado para el otro con diferentes temas.

Obviamente, cuando se habla de los brigadistas deriva seguramente en discusiones que tienen que ver con los incendios forestales y probablemente terminamos en otros lugares que tienen que ver con diferentes emergencias que nos tocó atravesar a los chubutenses, sobre todo en esta última temporada.

Pero yo sí quiero volver y centrar mi alocución justamente en lo que es este proyecto de ley. Más allá de que hay cuestiones que son difíciles de dejar pasar, yo no voy a entrar en ese debate porque creo que lo importante es volver al tratamiento de este proyecto de ley.

En primer lugar, quiero agradecer el tratamiento serio que se le dio a este proyecto. Por un lado, escuché muy buenas intervenciones sobre la historia que tiene que ver con este proyecto de ley de abstención del débito laboral para brigadistas, sino para personal del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

Es importante entender que los brigadistas y los combatientes cumplen un rol esencial en los incendios, pero asimismo hay personal de apoyo -como choferes, torreros- que también merece tener la posibilidad de acceder a este beneficio de la abstención del débito laboral.

También quiero agradecer personalmente el trabajo que hizo -no solamente con este proyecto en particular, sino también presentando otro similar- a la diputada Norma Arbilla, que sé que es una persona comprometida por su conocimiento en la Secretaría de Bosques y también con el personal del Servicio Provincial de Manejo del Fuego. Sé que tuvo reuniones con diferentes brigadistas que le llevaron esta problemática y por eso se trabajó en el proyecto de ley que hablaba de la jubilación.

Quiero agradecer el trabajo serio que se llevó a cabo en la comisión y por parte de diputados de diferentes Bloques. Sé que tuvieron reuniones en la cordillera, en la zona de la comarca, la diputada Jacqueline Caminoa, la diputada Sandra Willatowski, la diputada Karina Otero. Se llevaron adelante reuniones muy buenas con brigadistas, donde se pudieron tomar cuáles eran las propuestas y las dudas que ellos tenían sobre el proyecto.

Principalmente, quiero destacar a dos personas que fueron fundamentales para que se pueda avanzar en este proyecto: al secretario de Bosques, Abel Nievas, que fue el que llevó personalmente esta problemática al Gobernador; y, obviamente, al Gobernador, a través de este proyecto de ley de abstención del débito laboral que remitió a la Legislatura.

Voy a solicitar que se ponga a consideración este proyecto, que se termine con las intervenciones. Me parece que fue discutido, que fuimos de un lado para el otro. Lo más importante de este proyecto es el reconocimiento y casi diría el homenaje a una generación de trabajadores del Servicio Provincial de Manejo del Fuego que no sólo han dejado su vida en los incendios, sino que también dedicaron la vida a esta actividad en diferentes lugares capacitando, ayudando a compañeros.

Había anotado a varios agentes del Servicio Provincial de Manejo del Fuego que son para destacar -que tienen más de 30, 40 años-, pero les voy a hacer llegar mis saludos y felicitaciones por todo el trabajo y por todos estos años de dedicación de manera personal.

Voy a solicitar que se ponga a consideración el proyecto y que se trate a libro cerrado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

En primer lugar, a mano alzada, ponemos a votación la moción del diputado Ongarato, de tratar el proyecto a libro cerrado y en general y en particular.

- Se vota.

Queda aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Créase un beneficio especial y honorífico de abstención del débito laboral destinado exclusivamente a los agentes que desempeñen funciones efectivas en el Servicio Provincial de Manejo del Fuego conforme la Ley provincial XIX n° 48, cuando reúnan los requisitos dispuestos en la presente ley.

Artículo 2°. Son requisitos para el otorgamiento del beneficio:

- a) Acreditar de manera fehaciente la prestación de servicios en el ámbito del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, con fecha de ingreso anterior o igual al 8 de enero de 2009, correspondiente a la entrada en vigencia de la Ley provincial XIX n° 48, y continuidad en la actividad hasta la actualidad en forma ininterrumpida. A tales fines, resulta válida toda documentación contractual o registral existente, así como la información certificada por la Secretaría de Bosques.
- b) Tener al menos cincuenta y tres (53) años de edad.
- c) Ser agente de planta permanente del Servicio Provincial de Manejo del Fuego conforme la Ley provincial XIX n° 48.

Artículo 3°. El beneficio previsto en la presente ley se otorga hasta que el agente reúna los requisitos para acceder al régimen jubilatorio.

Los beneficiarios tienen derecho a percibir mensualmente el ochenta y cinco por ciento (85%) móvil de la remuneración del cargo de revista desde la incorporación al régimen y hasta la fecha en que reúnan los requisitos para jubilarse.

Durante la vigencia del presente régimen, los cargos involucrados no podrán ser objeto de subrogación, con excepción de aquellos correspondientes a agrupamientos jerárquicos o funciones de responsabilidad de área.

Artículo 4°. El aporte personal jubilatorio y de obra social se calcula sobre el cien por ciento (100%) del haber del cargo de revista que sirve de base para liquidar el ochenta y cinco por ciento (85%). Igual base de cálculo corresponde para determinar las contribuciones patronales a cargo del empleador.

Artículo 5°. Los agentes que hayan accedido al régimen de abstención del débito laboral de la presente ley no pueden renunciar al mismo.

El haber del beneficio de jubilación ordinaria de aquellos que resulten beneficiarios del régimen mencionado se calculará de conformidad con la ley vigente al momento del cese, considerándose como remuneraciones percibidas las sumas que resultaron base de cálculo del aporte personal y la contribución patronal.

Artículo 6°. Una vez incorporados los agentes al régimen de abstención del débito laboral especial establecido en la presente ley, quedan relevados de prestar servicios hasta el cese de sus funciones por acceder al beneficio jubilatorio.

Artículo 7°. El sector de personal de la Secretaría de Bosques o el organismo que en el futuro la reemplace debe registrar a los agentes sujetos a la abstención del débito laboral especial creada por esta ley, dando aviso a la Dirección General de Administración Personal de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 8°. No procederá la aplicación de los beneficios de la abstención del débito laboral a quienes se encuentren en condiciones de acceder a algún beneficio jubilatorio, ya sea a otorgar por el Instituto de Seguridad Social y Seguros o por una caja jubilatoria diferente, en el marco de la reciprocidad jubilatoria.

Artículo 9°. A los efectos de la liquidación de la abstención del débito laboral, la misma sólo podrá realizarse con relación al cargo base de cada agente, siendo nulo en caso de otorgamiento por un cargo subrogado, fuera de nivel o cualquier otro supuesto que no sea estrictamente el cargo base.

Artículo 10°. El beneficio especial de la abstención del débito laboral establecido en la presente ley debe ser otorgado mediante decreto específico, comenzando a devengarse a partir del primer día del mes siguiente en que se dicte el respectivo acto administrativo, siendo éste retroactivo a la fecha de la aceptación de la correspondiente solicitud.

Artículo 11°. Los agentes que reúnan los requisitos establecidos en la presente ley pueden solicitar su incorporación al régimen especial de abstención del débito laboral como máximo hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive.

Artículo 12°. La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Bosques o la que en el futuro la reemplace en sus funciones.

Artículo 13°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasamos, entonces, a votar el Proyecto de Ley General n° 015/26, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 003/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 003/26, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio marco de colaboración celebrado entre el Colegio de Escribanos y el Ministerio de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, Presidente; buen día a todos los presentes.

La finalidad de este proyecto de ley es aprobar el convenio marco de colaboración suscripto el 25 de noviembre de 2025 entre el Colegio de Escribanos del Chubut y el Ministerio de Gobierno.

El objetivo general de este convenio es implementar herramientas informáticas para modernizar la tramitación de instrumentos públicos, certificaciones y legalizaciones. Se busca facilitar el acceso de la ciudadanía a trámites mediante procesos de integración y automatización.

En particular este convenio posibilita la realización, presentación y gestión de trámites que actualmente se desarrollan en soporte papel y de manera presencial, yendo hacia una transformación de entornos con la incorporación de firmas digitales.

En este marco la presentación puede efectuarse desde cualquier punto con conexión a internet, sin necesidad de trasladarse a una dependencia de atención presencial. El sistema permite visualizar el estado de seguimiento de los trámites y así también el intercambio de observaciones y sugerencias entre las partes que intervienen en los mismos.

Estas herramientas permiten minimizar los tiempos de tramitación, reducir la necesidad de traslado y evitar inconvenientes derivados de la falta, el extravío o el deterioro de la documentación.

Por este convenio el Ministerio de Gobierno -a través de la Dirección General de Coordinación Tecnológica- brinda asistencia, capacitación y herramientas para aplicar un sistema de fojas. El convenio también incluye la provisión de equipamientos.

En este sentido quiero comentar que ayer pedí ser informante de este proyecto de ley. A simple vista pareciera referirse a cuestiones superficiales de la vida diaria de oficina, cuando en realidad es muy importante para el territorio de nuestra provincia avanzar hacia la digitalización y la modernización.

Para eso voy a utilizar un ejemplo con dos situaciones que me ha tocado vivir por el paso de la gestión de la comuna rural, que fue entre los años 2015 y 2023.

En esa oportunidad con el equipo de trabajo tuvimos la posibilidad de gestionar una obra ante el Gobierno Nacional, ante un organismo nacional, y de subir un proyecto ejecutivo a una plataforma y hacerle el seguimiento. Ese proyecto se aprobó, se logró el financiamiento, se ejecutó, se terminó la obra y se hizo la rendición de los fondos, todo de manera digital, sin hacer un viaje a Buenos Aires.

Pero, paralelamente, también me tocó la situación de apoyar a varios vecinos, aunque voy a tomar un caso. A un vecino le sale la adjudicación en venta de un lote, de la tierra en el cual tenía su casa.

Comenzamos con ese trámite y cada vez que venía me encargaba la posibilidad de retirar tickets para cuando fuera el banco móvil poder pagar la tierra donde estaba establecida su casa. Luego de eso, después de un prolongado tiempo, le sale la posibilidad de venir a firmar la escritura de su casa.

También nos trasladamos hasta acá para que pueda concretar la firma de esto que había pagado con mucho esfuerzo. Pero luego viene otro tiempo de espera y en el mismo, antes de que le salga el título de propiedad de su inmueble, tiene una situación y debe trasladarse a venderla sin el título y, entonces, lo hace por un monto muy, muy inferior.

Lo que quiero marcar con este ejemplo es el contraste y la relevancia que tiene este tipo de acciones que van hacia la modernización, hacia la digitalización, porque para el territorio de la provincia donde hoy ya hay conectividad es muy importante que avancemos hacia estas plataformas, a los trámites y a las firmas digitales.

Quería ponerlo en relevancia con un ejemplo para resaltar su importancia y solicitar el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio marco de colaboración entre el Colegio de Escribanos del Chubut y el Ministerio de Gobierno, suscripto el día 25 de noviembre de 2025 entre el Colegio de Escribanos del Chubut y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, protocolizado el día 28 de noviembre de 2025 al tomo 6, folio 020 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, ratificado por Decreto n° 1520/25 de fecha 15 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Se pasa a tratar el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 007/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 007/26, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de cooperación, asistencia técnica y complementación celebrado entre el Ministerio de Turismo y la Fundación Rewilding Argentina.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

El presente convenio, firmado entre la Provincia del Chubut y la Fundación Rewilding Argentina, tiene por objeto fundamentalmente establecer planes de acción destinados a promover la conservación de la biodiversidad, el turismo sostenible, la investigación científica y la seguridad del visitante, así como también otras actividades de competencia en la zona.

Este convenio se firmó en el año 2024. A partir de allí, en abril de 2025, por parte desde esta Legislatura, se aprobó la creación del Parque Patagonia Azul. Es lo que permitió comenzar con las actas complementarias que van a ir concretando todo el plan de manejo -que están trabajando conjuntamente el Gobierno, la fundación, la universidad, los académicos, los científicos- para lograr la optimización de la zona y la conservación de la biodiversidad.

Todas estas actividades se están llevando adelante y las actas complementarias continúan avanzando. Si recorremos la zona, ya podemos ver los portales que se han abierto, la posibilidad que tiene hoy cualquier ciudadano chubutense o de fuera de la provincia de recorrer la zona, de acceder al turismo sostenible; un turismo que además cuida el ambiente y que le permite conocer la fauna que existe en el sector costero de nuestra provincia, fundamentalmente en la zona de Camarones.

Es por eso que solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio marco de cooperación, asistencia técnica y complementación suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, representado por el señor ministro, Diego Nicolás Lapenna, y la Fundación Rewilding Argentina, representada por el señor Gabriel Alejandro Cortinovis, en fecha 18 de diciembre de 2024, registrado al tomo 1, folio 071 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 28 de enero de 2025 y ratificado mediante el Decreto n° 270/25 de fecha 20 de marzo de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a tratar el punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 011/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 011/26, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio marco de colaboración y cooperación celebrado entre la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, la Federación de Cooperativas del Chubut y el Gobierno de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que hoy se habló mucho de la labor que los brigadistas realizan. Como miembro informante, por supuesto, yo quiero -en principio- dividir la intervención en dos partes, pero no sin antes decir y resaltar que los brigadistas tienen una alta misión y realmente un reconocimiento de todo el pueblo chubutense.

La verdad, aprovecho también a resaltar las bonanzas y la similitud de la misión común que tienen con los bomberos voluntarios, ya que voy a presentar un convenio marco de colaboración y cooperación institucional.

En este caso, me parece que es oportuno decir que, cuando hago referencia a la similitud, tiene que ver con que ambos tienen la misión de proteger la vida.

Asimismo, quiero decir que ambos reducen riesgos y controlan situaciones de emergencia. Obviamente, actúan con protocolos y con una inmensa vocación de servicio y, principalmente, con responsabilidad. Es fundamental poder decirlo, agradecerles y resaltar esto porque no cualquiera tiene esas condiciones.

Digo esto porque además estamos ante la presencia de la doctora Yanina Castillo, miembro de la comisión directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson, y también de otros miembros: el cabo Damián Barrios, la bombera Martina Álvarez, la bombera Dana González y, por supuesto, nuestro querido jefe del cuerpo activo -que todos conocemos-, Mariano Izquierdo.

Yo les pido para ellos realmente un fuerte aplauso y el agradecimiento de todos nosotros.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Dicho esto, también deseo decirles que el cabo Damián Barrios y la bombera Martina Álvarez han estado colaborando en la cordillera ante esta tragedia del incendio.

Volviendo a la presentación, el convenio marco de colaboración fue celebrado entre la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, la Federación de Cooperativas, el Ministerio de Seguridad y Justicia y el Ministerio de Gobierno.

Este convenio fue suscripto en el mes de agosto de 2025 y surge en realidad como una respuesta a la necesidad de fortalecer el sistema de bomberos voluntarios de Chubut en un contexto de pérdida de financiamiento. Todos recordamos la caída del esquema de financiamiento vía cooperativas, a través de una resolución nacional.

Hubo meses de incertidumbre para ellos, porque esto implicaba que las cooperativas no pagaran las tasas de servicios que no fueran brindados por el sistema cooperativo. Con lo cual, esto generó una emergencia financiera en el sistema de sostenimiento económico.

Este convenio, entonces, creativamente instituye un fondo voluntario. Digo que es voluntario porque en la práctica, si bien para el canon se utiliza el mismo sistema de cooperativa local, es voluntario porque cualquier persona que no desee pagarlo puede renunciar y está exenta de ese canon.

Como dije, este aporte voluntario de bomberos viene en las facturas de servicios públicos y lo recaudado se utiliza exclusivamente en las labores de los cuerpos de los bomberos. Por otro lado, como dije y repito, si algún ciudadano no lo desea hacer, puede renunciar a eso.

Así que agradezco el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Lógicamente, yo y mi compañera de Bloque vamos a acompañar, no sin antes resaltar que esto surge necesariamente por el ataque del Gobierno Nacional a todo lo que representa un valor importante para los argentinos y para su historia.

Entonces, me parece que hay que destacar esta cuestión porque surge de la iniciativa de desfinanciar a los bomberos, de atacar a una parte de nuestra sociedad a la cual nosotros reconocemos -me atrevería a decir desde que somos niños, creo que hay muchísimos chicos que sueñan con ser bomberos-.

El Gobierno Nacional atacó a los bomberos; es de no creer el nivel de crueldad y de irresponsabilidad que tiene. Entonces, me parece que primero hay que destacar eso y no olvidarse, porque éste es un país que es esponja, parece que lo que pasó hace dos semanas no pasó, que nos olvidamos y que siga todo -¡todo pelota, siga, siga!-

Por lo tanto, me parece que lo primero que tenemos que recordar y recordarle al ciudadano es que esto surge del ataque del Gobierno de Javier Milei a los bomberos; ¡no le quedó nadie contra quien meterse!

Lo segundo es reconocer a los vecinos, que son los que van a seguir sosteniendo este sistema, porque más allá de que hoy tengamos un Presidente que no nos representa a muchos, creo que este pueblo sigue siendo solidario.

Muchos creemos que el Estado tiene que estar presente en la vida de las personas y que los impuestos sirven para esto, no para pagar los viajes en avión de algunos funcionarios y de toda su familia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como arrancó la diputada preopinante, de mi parte quiero señalar la importancia de manifestar justamente que hay un ataque de parte del Gobierno Nacional en toda la línea.

Parte de eso discutimos en la sesión pasada respecto del abandono de la obra pública y de muchas otras tareas que son responsabilidad del Estado Nacional, encabezado por el Presidente Javier Milei. Entonces, me parece muy oportuno partir de señalar las responsabilidades políticas del caso.

Dicho esto -también lo mencionaba la diputada preopinante en su alocución alrededor de los impuestos-, yo creo que hay una cuestión fundamental a discutir en el esquema de financiamiento, tanto de la provincia como del país, pero lo que nos toca en este momento es discutir el ámbito provincial.

Yo quiero aclarar que no corre peligro la aprobación de este proyecto fruto de que quienes lo han presentado -del oficialismo- cuentan con una mayoría para hacerlo aprobar y, además, con el apoyo de quienes se han manifestado previamente a mi alocución.

Pero sí no puedo no señalar -esto lo quiero decir mirando de frente a las y los trabajadores- que justamente tenemos un problema -que lo mencionaba al pasar la diputada preopinante-, que es quiénes son los que hacen los esfuerzos en esta provincia.

Lo digo porque desde ya que, al momento de que llegue la factura de la luz, en mi caso la voy a pagar, voy a pagar esa contribución. Pero por el rol que ocupo en esta banca no puedo menos que mencionar que el pedirles -por parte del proyecto que presenta el oficialismo- a los propios chubutenses que les cuesta llegar a fin de mes que sean quienes se hagan cargo justamente de solventar este aporte, omite por ejemplo que hay sectores mucho más pudientes en la provincia -como los Madanes Quintanilla- que gozan de enormes privilegios en torno a la energía.

Ésos son quienes desde nuestro punto de vista -del Frente de Izquierda- deberían ser quienes paguen más y que, entre otras cosas, contribuyan a un buen funcionamiento frente al abandono del Estado Nacional, por ejemplo, en este caso del sistema de bomberos voluntarios.

Así como se señalaron las responsabilidades políticas del Estado Nacional, creo que es importante decir que quienes manejan enormes fortunas en nuestra provincia son los que menos ponen y que, por ejemplo, podrían y deberían poner al servicio de garantizar esto que estamos discutiendo, que es muy importante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Tal vez, el diputado preopinante desconoce que hay escalas y que el contribuyente domiciliario paga mucho menos que los comercios y las empresas. Entonces, nuevamente estamos dejando como ciertas cuestiones que no lo son.

Así que nada, quería resaltar eso, que hay escalas y que el contribuyente domiciliario paga mucho menos que las empresas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio marco de colaboración y cooperación interinstitucional suscripto el día 13 de agosto de 2025 entre la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, la Federación de Cooperativas del Chubut, el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut y el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, conjuntamente con la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Provincia del Chubut, protocolizado el día 29 de octubre de 2025 al tomo 5, folio 211 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut y ratificado por Decreto n° 1405/25 de fecha 12 de noviembre de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 016/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Derechos Humanos y Género y de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 016/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se instituye el “Día provincial de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los presentes en la Casa. Este proyecto tiene como objeto contribuir a visibilizar una realidad que durante muchos años estuvo atravesada por el silencio, el estigma y la discriminación.

Esta iniciativa propone establecer en la provincia del Chubut el “Día provincial de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH”, a conmemorarse el tercer miércoles del mes de marzo de cada año.

La creación de esta fecha busca promover sensibilización social, el reconocimiento de derechos y, fundamentalmente, contribuir a derribar prejuicios que -aunque nos parezca extraño- todavía hoy existen.

A más de cuatro décadas del inicio de la pandemia, el VIH sigue representando no solamente un desafío sanitario, sino también un profundo desafío social y cultural.

Acá quiero detenerme, particularmente en este punto, para explicar por qué nos referimos en este proyecto a las mujeres y a las niñas. Este proyecto no plantea una diferencia para excluir, sino para reconocer que determinadas desigualdades sociales impactan de manera particular en algunos grupos y que visibilizarlas es también una forma de avanzar hacia una mayor igualdad.

En el caso del VIH, distintos organismos internacionales de salud y de derechos humanos -como es la ONUSIDA- han señalado de manera reiterada que las mujeres y las niñas enfrentan condiciones específicas de vulnerabilidad frente al virus, tanto en términos sociales como sanitarios. En muchas ocasiones, las mujeres acceden al diagnóstico en contextos atravesados por desigualdades estructurales muy importantes.

A esto se suma un aspecto necesario de mencionar, que es el peso del estigma social. Históricamente, las mujeres que viven y conviven con VIH han enfrentado niveles de estigmatización particularmente fuertes; muchas veces cargan con prejuicios vinculados a su vida personal, a su rol como madre, a su rol como mujeres en la sociedad -prejuicios que no siempre recaen del mismo modo sobre los varones-.

Este estigma puede traducirse en discriminación, muchas veces en silencios forzados, en dificultades para sostener vínculos laborales o sociales, e incluso en barreras para negociar la medida de protección en el momento de llevar a cabo actos sexuales.

Por eso hablar de mujeres y de niñas en este contexto no es dividir ni establecer diferencias arbitrarias, es justamente reconocer que existen realidades distintas y que debemos ser capaces de mirarlas con sensibilidad y mayor responsabilidad como sociedad.

La perspectiva de género en materia de salud pública parte de este principio, entender que no todas las personas atraviesan las mismas condiciones y reconocer que estas diferencias es el primer paso que tenemos que dar para garantizar una igualdad real.

En ese sentido, este proyecto se inscribe también en el marco de la ley nacional de respuesta integral al VIH, que establece un enfoque basado en derechos humanos, acceso universal a la salud y perspectiva de género.

Desde esa mirada creemos que el Estado Provincial tiene un rol fundamental, no solamente garantizar el acceso a la atención sanitaria, sino también promover políticas que contribuyan a la información, la sensibilización y la reducción del estigma.

En el marco de este proyecto, establece en su artículo 1° la creación del “Día provincial de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH”, a conmemorarse el tercer miércoles del mes de marzo. Además, también prevé su incorporación al calendario escolar provincial, con el objetivo de promover instancias de reflexión, sensibilización y concientización en el ámbito educativo.

De esta manera, se busca generar espacios que permitan fortalecer el reconocimiento de los derechos de las mujeres y niñas que viven con VIH, así como también de aquellas que conviven con personas que tienen este virus.

En definitiva, se trata de una herramienta muy sencilla en términos legislativos, pero profundamente significativa en términos sociales.

Para finalizar, quiero agradecer y reconocer el trabajo que llevan a cabo las organizaciones y tantas personas que con compromiso y valentía acompañan a las personas que viven con VIH, mujeres como: Rocío Molina, que es una activista referente de la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos (RAJAP), que es de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Cecilia Rodríguez, de la organización AHF (AIDS Healthcare Foundation, Fundación para el Cuidado de la Salud del SIDA) de la Provincia de Buenos Aires, que acercó sus saludos y acompañamiento porque este día se está tratando también en otras provincias para posteriormente impulsar una ley nacional; Graciela Awad, que es representante de Chubut ante la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH -y que está acá presente, gracias, Graciela-; a las diputadas Tatiana Goic y Mariela Williams, que acompañaron el proyecto; y a tantas otras mujeres que son fundamentales para seguir construyendo una sociedad más informada y, fundamentalmente, más solidaria.

Muchísimas gracias. Pido el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia -lo hago con mucho gusto porque me gusta mucho reconocer a las mujeres que hacen política, no tengo miedo de decirlo-, quiero reconocer a la diputada Sandra Willatowski por el proyecto, por haber escuchado porque es un proyecto que se lo acerca la comunidad y, fundamentalmente, por el período de testeos que va a haber dentro de la Comisión de Salud.

Me parece muy, pero muy importante. Aparte me gusta mucho porque me parece -lo he dicho en otras oportunidades- que la Legislatura es la Casa del Pueblo y, aparte de usarla para debatir -que no es menos importante-, que se pueda usar para otras actividades me parece superimportante.

Sandra, te quiero reconocer por esta iniciativa. Por ahí no la vi muy replicada -ya perdimos medio día-. Me gustaría que se pueda publicar en la página de la Legislatura porque no la encontré todavía y la quiero publicar, para difundirla y para que pueda acceder la población. Me parece muy muy importante, de una inventiva que nos hace falta.

Con respecto a las enfermedades de transmisión sexual, siempre hay que hablar, sobre todo porque se han disparado los casos. A fines del año pasado la doctora Julieta Sabatino -referente del Programa de VIH, ITS y Hepatitis virales de Chubut- ya nos alertaba de que había 600 casos de sífilis, el doble de lo que fue el año anterior.

Entonces, me parece que siempre es oportuno hablar de esto, porque sobre todo se han perdido las campañas por el desfinanciamiento; y otra vez volvemos a caer en el Gobierno Nacional y lógicamente también -hay que decirlo- en todos los que acompañan esas políticas nefastas. Pero éstos son los resultados, lamentablemente.

También hay que hablar particularmente de las mujeres que sufren -esto también hay que reconocérselo a la diputada-, porque alguno podría pensar por qué lo hacemos de mujeres, cuando alguien podría pensar -lo digo con ironía- en los hombres.

La realidad es que necesitamos hablar particularmente de las mujeres por las particularidades que tenemos y más precisamente por las particularidades que sufrimos desde que el mundo es mundo. Me refiero a diferentes tipos de violencia -física, sexual, política-, acoso, feminización de la pobreza.

Todo eso nos hace más vulnerables y sobre todo nos hace vivirlo de otra manera, porque estamos más expuestas al contagio, porque las mujeres sufrimos el tema de la violencia sexual -incluso dentro del matrimonio, que es terrible-, aun siendo niñas dentro del propio hogar.

Hablamos de feminización de la pobreza. Lamentablemente, la mayoría de la prostitución es ejercida por mujeres. Ni hablar de la feminización de la pobreza y la trata que las hace estar más expuestas al engaño y a que sean prostitutas contra su voluntad y violadas sistemáticamente -más allá de que en lo personal creo que ninguna mujer ejerce la prostitución por elección, pero eso ya es una cuestión mía-.

Me parece fundamental hablar de esto y -no me quiero olvidar- de que es más difícil para nosotras acceder a la salud porque priorizamos el cuidado y porque muchas veces las mujeres se enteran cuando se van a hacer los controles de embarazo.

Quiero que pensemos en lo difícil que debe ser para una mujer que está transitando un embarazo enterarse de que es aportadora de VIH. Ni hablar de si se queda sola, ni hablar de lo que viene después para esa mujer; ni hablar de la mujer que está en la ruralidad, que se va a enterar mucho después.

Entonces, ¿es necesario hablar específicamente de esto? Sí. Además, hay que pensar en que la mujer que se entera de esto tiene que asimilar su diagnóstico y lo que va a venir después.

Como decía Cecilia Rodríguez, de AHF Argentina, ella tenía que pensar -aparte de su diagnóstico- en cómo iba a conseguir trabajo. Si sumamos a todas las violencias que vivimos las mujeres el estigma que aún hoy cargan los portadores de VIH, imagínense el combo que eso significa.

Entonces, ¿quiero ser reiterativa? Sí. ¿Tenemos que hablar de las mujeres que portan el VIH en particular? Sí, obvio que sí, hay que hablarlo en particular.

Para terminar, quiero comentarles dos cuestiones. Esto tiene que ver con la cuestión tan importante de ser mujer que planteaba la Fundación Huésped, ¿quién cuida a las mujeres con VIH? Esto yo ya lo he hablado. Nosotras cargamos con casi todas las tareas de cuidado del hogar. Entonces, ¿quién cuida a una mujer que tiene VIH?

Para que podamos también reflexionar sobre esto y dimensionarlo, sobre todo, lo voy a hablar en la Hora de Preferencia, porque ha caído bastante el número de los funcionarios públicos que se capacitan en la ley Micaela.

Hay una cuestión que me parece sumamente importante, porque no es que lo decimos desde acá, no es que lo dice una feminista -que hoy también están estigmatizadas-. Ya la Organización de las Naciones Unidas había alertado de que una de las formas de combatir la epidemia de SIDA era empoderando a las mujeres, por estas cuestiones que les comentaba recién que sufrimos las mujeres, como la falta de acceso a la salud, como el empobrecimiento, como las violencias. Fíjense si no es importante tratar esta cuestión en particular sin que nadie se sienta excluido.

Así que me sumo al pedido de la diputada Sandra Willatowski de que podamos ponernos de acuerdo y acompañar toda esta Legislatura este proyecto, que me parece muy muy importante para las mujeres y para la sociedad en general -no es una cuestión de las mujeres-.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

La verdad que la exposición de la diputada Goic ha sido impecable y ha dicho muchas de las cuestiones que iba a decir. Una de las que más preocupan y que indefectiblemente nos tiene que poner a todos a trabajar tiene que ver con el aumento de las enfermedades de transmisión sexual.

Son enfermedades de las que no se hablaba porque no existían o no estaban presentes de la manera en la que están hoy en día. Eso tiene que ver con el desfinanciamiento del Gobierno Nacional, que ha decidido sistemáticamente quitar el acompañamiento y los programas de las distintas provincias. Así que no hay mucho más que agregar respecto de los datos que ha dado de manera tan impecable la diputada Goic.

Ahora bien, no puedo dejar de decir algo que fue un planteo que hice en la comisión; el dictamen ya estaba firmado, así que lo vengo a plantear aquí y tiene que ver con una cuestión de la denominación de la ley. Yo propuse y propongo -creo que se podría trabajar de esta manera- que sea un día provincial de visibilización de derechos de las mujeres y niñas que conviven con VIH.

Pero destacando esto, ¿por qué es importante que existan días conmemorativos? Lo vivimos las mujeres también cuando, por ejemplo, conmemoramos en octubre el mes de lucha contra el cáncer de mama y vemos la cinta rosada que identifica esa lucha y visibilización en cada uno, no sólo en las mujeres. Hoy todos portamos esa cinta durante el mes de octubre, que identifica que todos estamos comprometidos con esa lucha.

Esa lucha significa controles desde la salud pública, desde el Estado -en algunos casos, no el nacional-. En esto sí voy a destacar que el Gobierno Provincial ha continuado y puesto aún más presupuesto que no estaba destinado justamente a prevención, porque esto estaba destinado por programas nacionales y lo ha tenido que absorber el Gobierno Provincial.

Eso se ha hecho. Por eso digo que cuando las cosas se hacen también hay que decirlas. Pero claramente no alcanza, no porque el Gobierno haga poco, sino porque por algo hay programas nacionales que tienen más presupuesto y más alcance.

Entonces, ¿por qué los días, por qué llevamos una cinta, por qué nos identificamos, por qué hacemos campañas de concientización en determinados momentos? Tiene que ver con esto, con dar visibilidad y, si hay algo a lo que hay que darle visibilidad -creo que lo expresó la diputada Goic en su alocución-, es a los derechos de las mujeres y niñas que conviven con VIH.

Mi sugerencia había sido simplemente poder modificar esto y la sigo sosteniendo. Entiendo que hay alguna cuestión a nivel nacional que impide que esto se haga así.

De cualquier manera, hay un error u omisión en el artículo 4°, aunque no voy a usar palabras que escuché hoy. Lo que digo es que se hace una ley por la que se lo incluye en el calendario escolar y demás.

Pero el artículo 4° habla de invitar al Poder Judicial, a las universidades públicas y privadas, a las instituciones educativas y a las organizaciones de la sociedad civil a desarrollar actividades vinculadas a la promoción de derechos y la sensibilización sobre VIH.

El objeto del proyecto de ley ya es generar este día de concientización, de visibilización, con lo cual invitar a los Poderes o a otras organizaciones civiles no sería necesario porque el proyecto ya indica que éste es el propósito de la ley.

Sin embargo, de dejar el artículo 4°, pido que se incluya al Poder Legislativo, porque al Poder Ejecutivo se lo instruye -a través de la Secretaría de Salud- a generar campañas de concientización.

Esto es porque se diferencian, tenemos el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que son -o debieran ser- independientes. Pero, en este sentido, el que no queda mencionado individualmente es el Poder Legislativo.

Entonces, yo hago esas dos mociones. Entiendo que la primera no tendría aceptación, pero solicito si la podemos rever. La primera es para incluir derechos vía provincial: visibilización de derechos de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH.

Lo segundo que estoy pidiendo es la supresión del artículo 4° o su modificación con la incorporación del Poder Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Una aclaración, no sería moción. Cuando los tratemos en particular, usted puede plantear una redacción alternativa de los artículos sobre los cuales hizo el aporte.

SRA. ABRIL: Okey...

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, diputada.

SRA. ABRIL: Antes de finalizar, en las exposiciones de los diputados recordemos que no se puede leer, salvo que se pida autorización y los que se lean sean datos.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: En realidad, es para recordar algo que tiene que ver con este marco. La Ley I n° 783 es la ley de pares que sancionó este Cuerpo en el año 2004, perdón, 2024. Ésta generaba dentro del sistema de salud la creación de la figura del PAR (persona acompañante de la respuesta), que acompañaba a quienes padecían, eran pacientes o tenían enfermedades de transmisión sexual. Pero la ley no se puso en marcha ni en el 2024 ni en el 2025.

Generamos por ahí políticas públicas que se suponen acordadas con el Ejecutivo desde este ámbito y, después, quedan en letra muerta. Entonces, lo que solicito es que peguen una miradita a estas leyes que están en vigencia y que vean la posibilidad de que se lleven adelante.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Como ya manifestaron mis compañeros preopinantes de Bloque, vamos a acompañar. Entendemos que lo que abunda no daña, pero que sí estamos aquí en un supuesto de inflación normativa. También quiero marcar algunas contradicciones del Gobierno en esta materia.

Como usted sabe, rige en nuestro país la Ley n° 27675, que es la ley nacional de respuesta integral al VIH, hepatitis virales y otras infecciones. La Provincia del Chubut adhirió sin reservas por medio de la Ley I n° 740.

Sin embargo, todas estas cuestiones que se están hablando acá -que están incorporadas en la ley nacional y que al adherir sin reservas deben aplicarse en nuestra provincia- no se llevan a cabo. Tanto es así que esta ley, la 27675, establece un régimen previsional especial para aquellas personas que tengan VIH, hepatitis B o C, con 20 años en el sistema de reciprocidad y una edad mínima de 50 años, en cuyo caso deben haber transcurrido más de 10 años desde que fueron diagnosticadas.

Como el Instituto de Seguridad Social y Seguros no estaba reconociendo estos derechos previsionales que son operativos por haber adherido Chubut sin reservas, se sancionó una ley en esta provincia que contemplaba expresamente lo mismo que dice la ley nacional -¡ni una coma modificada!-. ¿Sabe qué pasó?, señor Presidente. En uno de sus primeros actos de gobierno, el Gobernador la vetó.

Con lo cual, es importante que en este tema no haya doble discurso. Está bien que concienticemos y que se destaque el padecimiento de la mujer y que exista formación. Ahora, todo esto se encuentra contemplado en la ley nacional.

Lo que queremos marcar aquí es la verdadera incoherencia que existe al sancionar este tipo de leyes y no cumplir las otras, las que también otorgan derechos efectivos y concretos. Hoy la Provincia del Chubut se encuentra en falta con todas las personas que esta ley pretende proteger.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero partir de coincidir con los fundamentos que expresó la miembro informante y las observaciones que se fueron haciendo. De hecho, coincido también con las propuestas que manifestaba la diputada Abril, me parece que le darían mayor especificidad -y profundidad, además-.

Pero, en el mismo sentido que el diputado preopinante, no quería dejar pasar respecto de que está bien instituir -por todo lo que se ha dicho- un día específico para la visibilización de los derechos. Ahora, los derechos se ejercen, se pueden llevar adelante sobre la base de que haya un presupuesto efectivo para su cumplimiento.

Por eso, además de subrayar lo que ya dijo el diputado preopinante, no puedo menos que señalar que sigue sin un presupuesto y funcionamiento efectivo el Consejo Provincial de Respuesta Integral.

Entonces, simplemente quiero marcar eso. Repito, me parece que está bien y vamos a acompañar este proyecto, pero esperamos que no sea simplemente el nombramiento de un día para que después esos derechos no se efectivicen. Esperamos que de verdad haya un presupuesto para garantizar que estas cosas sucedan.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra porque honestamente no entendí qué quiso decir el diputado preopinante -Pais, lo voy a nombrar porque también habló otro-. No entiendo si el reclamo va hacia la ley que institucionaliza un día. Por ahí, para el que no lo sabe, los días se marcan en el calendario para visibilizar y justamente debatir.

Ahora, para pedirle al Poder Ejecutivo que cumpla la ley hay otros caminos; en este sistema republicano los tenemos, como son -por ejemplo- exhortar, ir a la Justicia; hay otros mecanismos.

Ahora, si confundimos la finalidad de las leyes, honestamente no se entiende y pareciera que le estamos pidiendo a una ley que haga otra cosa.

También es oportuno aclarar que las leyes por sí solas no hacen nada; la ley, si la dejás ahí, es letra. Por eso los otros Poderes son los que, por ejemplo, tienen que exhortar. Voy a ponerle un ejemplo con algo en lo que he sido extremadamente insistente -por no decir pesada-, como es la ley para garantizar el alimento en los comedores; se la

pedí al gobierno anterior y la pedí en éste. Me parece que ésta es la función que tienen los diferentes Poderes del Estado.

Ahora, una ley por sí sola, olvídenlo, no va a hacer nada; a una ley que no tiene esa finalidad, pedirle otra cosa no va a hacer nada. Si lo llevamos más lejos, un Poder que no funciona como tal, tampoco va a hacer nada; las cosas no funcionan por sí solas. Por eso tenemos este sistema, que podemos usar perfectamente.

No somos comentaristas, acá no venimos a decir lo que pasa en la realidad. Somos actores que tenemos el poder de exigirle a la ley que haga lo que dice que tiene que hacer.

Así que, por ahí, ponernos en espectadores simplemente me parece que es contraproducente y terminamos atacando un proyecto que no tiene esa finalidad -porque para eso ya había otros proyectos nacionales, provinciales, adhesiones-

Entonces, pidámosles a las cosas lo que las cosas dicen que van a hacer y no otra porque si no es un cambalache. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Quizás no fui lo suficientemente claro al hablar del tema, no estaba criticando el proyecto. Estaba diciendo que el proyecto legisla sobre cuestiones que ya están legisladas en nuestra provincia por la adhesión a la ley nacional. Estaba criticando la falta de ejecución de políticas expresamente diseñadas en una ley y, además, el veto del Gobierno Provincial -cuando asumió este Gobernador- a una ley que reconocía lo que ya está reconocido en la ley nacional a la cual adhirió la Provincia del Chubut.

Solamente fue eso, para que no se malinterprete lo que he dicho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo saludar a “Gachy” (Graciela Awad), que es una vecina de la ciudad de Puerto Madryn con quien hemos compartido charlas de esta temática muchas veces.

Yo lo que quería fundamentalmente resaltar -ya que no lo abordaron con anterioridad- es la inclusión en el calendario escolar de algo de este tipo. Incluirlo en el calendario escolar significa que sí o sí deba ser tratado en las escuelas y, entonces, nos garantiza llegar a muchísimos jóvenes con la información.

Esto me parece fundamental, ya sea a través de una charla que se dé a la escuela en su conjunto a todo el turno o en cada uno de los turnos, porque es a lo que queda obligado un directivo cuando esto está incluido en el calendario escolar.

Lo resalto porque el proyecto se minimizó en redes sociales. A mí me parece sumamente importante la información que a partir de esta ley le va a llegar a todos los jóvenes, porque evidentemente es un grupo etario que está muy castigado -y muy castigado por la falta de información-

Entonces, me parece fundamental incluirlo dentro del calendario para queden obligadas las escuelas a visibilizar la temática y a trabajar sobre estos temas, ya sea que un docente diferente se encargue de cada curso o a través de alguna charla que se pueda promover dentro de la escuela para todo el turno.

Me parece importantísimo y también que todos sepamos qué significa que se incorpore en el calendario escolar. Era eso nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Señor Presidente, el diputado arranca diciendo otra cosa y vuelve a decir lo mismo bien.

Para mí es importante que dejemos estas cosas claras. Si dice que no está en contra del proyecto, pero diciendo que legisla sobre cosas ya legisladas, está diciendo lo mismo y faltando a la verdad. O, por lo menos, yo no lo estoy viendo y, desde una honestidad intelectual -no es que me quiera tirar mérito-, quiero saber qué es lo que legisla este proyecto particular que ya está legislado; no lo entiendo.

En segunda instancia, tampoco me queda claro cuál es el proyecto que refiere fue vetado; si es el que presentó la entonces diputada Adriana Casanovas, tengo el honor de haber acompañado ese proyecto, como acompañó también el repudio de que haya sido vetado.

Nada más, señor Presidente, disculpe por la insistencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): No, por favor. Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Creo que hoy nuevamente estoy teniendo problemas para expresarme, quizás. No estaba atacando el proyecto de ley en particular; al contrario, dije que lo vamos a acompañar.

Pero sí efectivamente, probablemente, quizás, previo a la presentación de este proyecto no se leyó la Ley nacional n° 27675, que tiene capítulos específicos relacionados con la mujer y con la capacitación y la información. De hecho, es una ley que es muchísimo más extensa y precisa que este proyecto que vamos a tratar ahora.

Aclaro que lo vamos a acompañar porque estamos de acuerdo. La crítica es la falta de aplicación de la Ley I n° 740, por la cual la Provincia del Chubut adhirió a la Ley nacional n° 27675.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Está agotado el debate. Vamos a poner a votación por sistema electrónico el proyecto de ley en general y, después, al abordarlo en particular, quien quiera plantear modificaciones al articulado lo podrá hacer.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Institúyase en el ámbito de la Provincia del Chubut el “Día provincial de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH”, el que se conmemorará el tercer miércoles del mes de marzo de cada año, con el objeto de promover la visibilización social, la sensibilización pública y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y niñas que viven con VIH, así como de aquellas que conviven con el virus en sus entornos familiares y comunitarios.

Artículo 2°. El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut debe incorporar la conmemoración establecida en la presente ley al calendario escolar provincial, promoviendo en los establecimientos educativos actividades pedagógicas, jornadas de reflexión y acciones de sensibilización destinadas a concientizar a la comunidad educativa sobre el VIH desde una perspectiva de derechos humanos, salud integral, diversidad y perspectiva de género.

Artículo 3°. La Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut, en coordinación con los organismos competentes, debe promover durante la jornada establecida en la presente ley acciones de sensibilización, difusión y formación orientadas a:

- a) La reducción del estigma y la discriminación vinculados a mujeres y niñas que viven y conviven con VIH.
- b) La promoción del acceso a la información científica y sanitaria.
- c) El reconocimiento de los derechos de las mujeres y niñas que viven con VIH.
- d) El fortalecimiento de redes comunitarias de acompañamiento y cuidado.

Artículo 4°. Invítase al Poder Judicial de la Provincia, a las universidades públicas y privadas, a las instituciones educativas y a las organizaciones de la sociedad civil a desarrollar actividades vinculadas a la promoción de derechos y la sensibilización sobre VIH.

Artículo 5°. Invítase a los municipios y comunas rurales a adherir a la presente ley.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general.

- Se vota.

Diputada Otero, ¿quiere aclarar el sentido de su voto?

SRA. OTERO: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda aprobado en general el proyecto de ley.

Pasamos a tratarlo en particular.

Artículo 1°. Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

En este artículo yo sugiero que la redacción quede: “Institúyase en el ámbito de la provincia del Chubut el «Día provincial de visibilización de derechos de las mujeres y niñas que viven y conviven con VIH», el que se conmemorará el tercer miércoles del mes...”, y continúa como está redactado.

SR. PRESIDENTE (Menna): O sea, es un agregado, a partir de día provincial, de visibilización...

SRA. ABRIL: De visibilización de los derechos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda en la miembro informante si acepta la modificación o a la consideración del Cuerpo.

Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: No, yo no acepto la consideración. Pero si es una moción que quiere que se vote...

SR. PRESIDENTE (Menna): No, no, es una propuesta.

SRA. WILLATOWSKI: ¡Ah!, no, no; no se acepta la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, ponemos a votación el artículo 1° con su redacción, como está dictaminado. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°. Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

En principio, sugiero la eliminación del artículo 4°. Entiendo que no va a pasar eso, con lo cual propongo que se agregue “Poder Legislativo de la Provincia”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Hay dos propuestas alternativas, entonces, una en subsidio de la otra. Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: No, no apruebo la sugerencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el artículo 4°. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota.

Queda aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Seguidamente, según lo acordado en la reunión de... Perdón, diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, yo me confundí al levantar la mano, pero entiendo que ha cometido un error, porque tenía que poner en consideración la moción y no fue puesta a consideración. Usted le pidió permiso a la diputada Willatowski para modificar el dictamen, pero no planteó la moción al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pero es que no es moción, es tratamiento en particular...

SR. PAIS: Ella pidió que se elimine un artículo y entiendo que debía votarse; y subsidiariamente planteó...

SR. PRESIDENTE (Menna): Eran dos propuestas subsidiarias. Ante el rechazo de la miembro informante, se pone a votación el artículo tal cual fue dictaminado. No es una moción, es el tratamiento en particular...

SR. PAIS: No, ella plantea la incorporación de una frase en un artículo; entiendo que se tiene que votar eso.

SR. PRESIDENTE (Menna): No.

SR. PAIS: No lo decide la miembro informante.

SR. PRESIDENTE (Menna): No, lo que está en tratamiento es el dictamen de comisión.

SR. PAIS: No, ahora está en tratamiento en particular el dictamen de comisión...

SR. PRESIDENTE (Menna): Tal cual fue dictaminado.

SR. PAIS: Sí. Y la diputada plantea la incorporación; creo que lo tienen que definir los diputados, no la miembro informante de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por eso es que se puso a votación del Cuerpo el proyecto de ley tal cual fue dictaminado.

SR. PAIS: Okey, bueno, discrepo.

SR. PRESIDENTE (Menna): No es una moción, es una redacción alternativa sobre un artículo dictaminado por la comisión o las comisiones.

SR. PAIS: Está bien, pero no se puso a consideración. La diputada planteaba que eso se pusiera a consideración. No se puso a consideración del Cuerpo...

SR. PRESIDENTE (Menna): Pero es que lo que tiene prioridad para ser votado es lo que...

SR. PAIS: Está bien, lo entiendo.

SR. PRESIDENTE (Menna): ... ha sido dictaminado.

NROS. 001, 002, 004, 005, 006, 010, 013 Y 014/26 Y DE DECLARACIONES NROS. 003 Y 004/26

Decía que en labor parlamentaria se acordó tratar los proyectos de resoluciones y de declaraciones con dictamen, incluidos desde el punto 2.6 al 2.15 inclusive, como un conjunto a libro cerrado y sin debate, salvo el derecho del que quiera pedir la palabra para abordar alguno de ellos.

Por Secretaría se les dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución n° 001/26, presentado por la diputada Paulina Hogalde, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el evento “Caminata de mentoreo 2026” en el marco del Día Internacional de la Mujer, a realizarse en la ciudad de Rada Tilly.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Caminata de mentoreo 2026”, organizada por la Fundación Voces Vitales Cono Sur, a realizarse el día 14 de marzo de 2026 en el Centro Cultural de la ciudad de Rada Tilly, provincia del Chubut, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 002/26, presentado por los diputados Andrea Aguilera y Luis Juncos, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la cobertura periodística de Radio del Mar y Del Mar Digital sobre la causa Malvinas.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el viaje, la cobertura periodística, las transmisiones en vivo, los informes especiales y la producción documental que realizarán Radio del Mar (98.7) y Del Mar Digital en las Islas Malvinas, previstos a desarrollarse entre los días 11 y 18 de abril de 2026, a cargo del equipo integrado por los periodistas Víctor Amigorena y Soledad Herrera, por su aporte a la memoria colectiva, la difusión histórica, el valor testimonial y el fortalecimiento de la causa Malvinas.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la iniciativa mencionada en el artículo 1°, en atención a su trascendencia cultural, educativa, histórica y social para la comunidad chubutense.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente a Radio del Mar, Del Mar Digital, a las organizaciones y centros de veteranos de guerra con actuación en la provincia y a las áreas competentes del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 004/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo la “1ª Reunión Nacional de Jóvenes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) 2026” y las “Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “1ª Reunión Nacional de Jóvenes Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) 2026” y la “XVI Jornada Nacional de Dirigencia para Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 12 y 13 de junio de 2026, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Artículo 2°. Destacar la relevancia académica, institucional y federal del evento, en virtud de su aporte a la formación de jóvenes líderes profesionales y al fortalecimiento del ejercicio de las ciencias económicas en el ámbito provincial y nacional.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 005/26, presentado por la diputada Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo la “Semana de Portugal”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Semana de Portugal”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 7 al 13 de junio de 2026, organizada por la Asociación Portuguesa de Comodoro Rivadavia junto con la Embajada de Portugal y el Club Deportivo Portugués.

Artículo 2°. Destacar la relevancia cultural, histórica e institucional del evento, que incluirá actividades artísticas, académicas, deportivas y protocolares, culminando con el acto oficial del “Día de Portugal, de Camões y de las Comunidades Portuguesas”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 006/26, presentado por la diputada Vanesa Abril, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la obra teatral “Palabras como golpes” escrita por la autora Nora Inés Marinao.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la obra teatral “Palabras como golpes”, escrita y dirigida por Nora Inés Marinao, interpretada por Gilda Sandiano y producida por Mercedes Natalia Osorio, en reconocimiento a su aporte a la visibilización y reflexión crítica sobre las violencias de género en nuestra sociedad.

La misma fue presentada el día 8 de marzo de 2026, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el Centro cultural José Hernández de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Resaltar la necesidad de fortalecer políticas públicas provinciales y nacionales de prevención, atención, protección y reparación integral frente a las violencias por razones de género, en consonancia con los compromisos de derechos humanos y la protección efectiva de mujeres, niñas, adolescentes y diversidades.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 010/26, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “1ª Feria de Emprendedoras del Valle Inferior del Río Chubut”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo en Chubut la “I Feria de Emprendedoras del Valle Inferior del Río Chubut”, evento a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2026 en instalaciones del Galpón del Ferrocarril y espacios aledaños de la ciudad de Gaiman.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 013/26, presentado por el diputado Sixto Bermejo, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el libro “La canción de todos” del autor Sergio Pravaz.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro “La canción de todos”, obra colectiva que reúne los poemas de Sergio Pravaz, las ilustraciones de Ariel Testino y la memoria testimonial de Mario Cugura, por su aporte a la preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos.

Artículo 2°. Destacar que la presentación de la obra se realizará el día 20 de marzo del corriente año a las 12:00 horas en el salón “Dr. Oscar Atilio Viglione” de la Honorable Legislatura del Chubut, en el marco de las actividades vinculadas al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 014/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, modificado en

comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “II Congreso Internacional de Investigación de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Argentina 2026”, a realizarse en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “I Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Argentina 2026”, que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, durante los días 8, 9 y 10 de abril de 2026, bajo el lema “La inteligencia artificial ante los desafíos éticos de la sustentabilidad”.

Artículo 2°. Hacer llegar copia de la presente resolución a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut y a la Red de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (REDICEAC-Internacional).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 003/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el 60° aniversario del Instituto Aeronaval de la Armada Argentina, Delegación Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 60° aniversario del Instituto Aeronaval de la Armada Argentina, delegación Trelew, por su labor de investigación, puesta en valor y difusión de la historia aeronáutica patagónica que desarrolla en toda la región, preservando y custodiando el patrimonio histórico aeronáutico regional.

Artículo 2°. Destacar el aporte del Instituto Aeronaval en la conservación, investigación y difusión del patrimonio vinculado a la historia de la Aeroposta Argentina, los aeroclubes patagónicos y la aviación naval, así como las iniciativas orientadas a fortalecer el turismo cultural regional, incluyendo el proyecto de creación de un café temático a bordo de una aeronave cedida por la Armada Argentina.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 004/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo las actividades que se realizaron en el marco del evento “Malvinizando Chubut”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las jornadas y actividades del evento denominado “Malvinizando Chubut”, llevadas a cabo los días 9, 10 y 11 de marzo de 2026 en la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Expresar el reconocimiento de este Cuerpo a la comitiva encabezada por el director de la Gesta de Malvinas del Senado de la Nación, veterano de guerra de Malvinas Nicolás Kasanzew, e integrada por el veterano de guerra de Malvinas, capitán de navío (retirado) José Arca, el veterano de guerra de Malvinas, capitán de navío (retirado) Alberto Philippi, el profesor e historiador Carlos Gigliotti y el señor Carlos Mackevicius.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Brevemente, gracias, señor Presidente.

Simplemente es para pedir una votación en particular, porque de mi parte no voy a acompañar la mayoría de estos proyectos, pero sí uno. Entonces, justamente es para pedir que el punto 2.10 del Orden del Día, el Proyecto de Resolución n° 006/26, se vote en particular ya que pretendo acompañarlo. Y adelanto que no voy a acompañar el resto de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, en primer lugar, ponemos a votación el punto 2.10 y el resto en bloque, así usted puede hacer uso de su derecho de votar en contra del resto.

Se pone a votación, entonces, por sistema electrónico... A mano alzada vamos a votar -para no alterar lo que ya está cargado- el proyecto incluido en el punto 2.10 del Orden del Día, Proyecto de Resolución n° 006/26. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ponemos ahora a votación en bloque y a libro cerrado los proyectos incluidos en los puntos 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14 y 2.15, por sistema electrónico.

- Se votan.

Quedan aprobados.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Tenemos dos proyectos de resoluciones reservados por Secretaría; en primer lugar, el n° 016/26 solicitado por la diputada Arbilla.

Se le dará lectura por Secretaría.

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 016/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 016/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés legislativo el “49° Congreso Argentino de Producción Animal”, a realizarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Damos lectura al proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura el “49° Congreso Argentino de Producción Animal”, a realizarse en la ciudad de Esquel los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2026, organizado por la Asociación Argentina de Producción Animal (AAPA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Instituto Superior de Educación Técnica n° 815 (ISET 815).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 017/26

También tenemos reservado el Proyecto de Resolución n° 017/26.

- Proyecto de Resolución n° 017/26, presentado por el diputado Daniel Casal, por el cual se declaran de interés legislativo las “Jornadas de Salud y Bienestar”, a realizarse en Playa Unión, ciudad de Rawson.

Diputado Casal, ¿hace uso de la palabra?

- Asentimiento del diputado Casal.

Tiene la palabra.

SR. CASAL: Solicito que se lea por Secretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo las “Jornadas de Salud y Bienestar”, organizadas por los integrantes del Nodo del Valle del Chubut de la Cámara de Mujeres Patagonia Sur (CAMPAS), que se llevarán a cabo los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año en instalaciones del Albergue Estudiantil y en el Gimnasio Municipal Héroes de Malvinas en Playa Unión.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Jornadas de Salud y Bienestar”, organizadas por la Cámara de Mujeres Patagonia Sur, en virtud de lo descripto en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: No me tomó el voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Dejamos constancia del voto.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Perdón, era para la Hora de Preferencia.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Menna): Está agotado el temario, así que queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:46.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 034, 035 Y 036/26 Y DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 019 Y 020/26

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

Quiero hacer ingresar un paquete de proyectos de leyes y de resoluciones en esta Hora de Preferencia, que básicamente tienen que ver con la prevención de los incendios forestales.

Hoy, en la alocución que se hizo en el reconocimiento de los brigadistas, por ahí se señaló claramente la cuestión de la falta de prevención en muchos casos.

Este paquete de proyectos de leyes que vamos a presentar desde nuestro Bloque tiene básicamente que ver y está vinculado a la recurrencia de los incendios forestales que tienen impacto ambiental, social y productivo en los casos de gran magnitud.

La intención de presentar este paquete es para que no sean solamente instancias aisladas, sino que tengamos la oportunidad de poder mirar la problemática en su conjunto.

Este paquete de proyectos de leyes tiene uno que es para la creación del sistema provincial de prevención, reducción y gestión integral de riesgos de incendios en los bosques nativos, forestaciones e interfaces urbano-forestales.

El segundo proyecto de ley es para la creación de un sistema provincial de investigaciones preventivas y análisis de las causas de incendios rurales y forestales. Aquí, en su momento, se trató la creación de una fiscalía que tiene que ver con el maltrato animal; el concepto es similar, nada más que vinculado a la cuestión de los incendios forestales.

Un proyecto de resolución es para declarar de interés el proyecto de valorización de los residuos forestales para la generación de combustibles de biomasa. En muchas oportunidades he señalado este proyecto que está a nivel de proyecto ejecutivo finalizado, en búsqueda de financiamiento y a la espera de una decisión política de poder llevarlo adelante.

Esto tiene que ver con ponerle valor a los residuos que hoy se producen con la poda y el raleo en los lamentables incendios que hemos sufrido y que a través de la generación de biomasa se pueda hacer energía eléctrica.

Este proyecto lo tienen los organismos del Ejecutivo en sus manos y la intención es que vean la posibilidad de llevarlo adelante.

Otro proyecto de ley es para establecer una estrategia provincial de REDD+ para la reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque. Por ahí muchos no sabemos qué es REDD+ cuando se lo nombra. Es un mecanismo internacional que reconoce y financia el esfuerzo que hacen los Estados para mantener el bosque en condiciones y poder tomar dióxido de carbono y generar oxígeno hacia el planeta.

Por ahí la provincia del Chubut tiene la posibilidad de generar estas certificaciones que se utilizan en el mundo y tener financiamiento para mejorar nuestros bosques, para hacer tareas de restauración en los degradados y en los que se han quemado.

Entonces, es factible que podamos llevar adelante una política, conociendo cuál es la foto integral que tenemos y las posibilidades que tiene la provincia del Chubut en los distintos lugares para poder certificar.

Finalmente, el último proyecto de resolución es para la declaración de interés de un programa que hoy se lleva adelante en los bosques nativos con suelos degradados por incendios. Por ahí han visto en muchísimas publicaciones que hay fundaciones a nivel nacional, voluntarios que vienen anualmente a trabajar en las zonas que se han quemado, a plantar árboles nativos, a hacer todo un trabajo de restauración.

La intención es que eso no sea un programa que quede dentro exclusivamente de la Secretaría de Bosques, sino que tenga este reconocimiento a nivel legislativo y que se instaure como una política a mediano y a largo plazo.

Así que hago entrega para que sean incorporados.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Entonces, van a ser girados a las comisiones respectivas.

SRA. ARBILLA: Básicamente, la intención es que pongamos en discusión estas propuestas y que las podamos mejorar, que estén a consideración del Ejecutivo y también de los pares legislativos.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Goic, tiene la palabra.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 037/26

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo tengo dos proyectos que giran en torno al mes de marzo, mes de la mujer.

Uno -ya lo presenté- es un proyecto de gestión menstrual. En esta oportunidad me acompañan mi compañera de Bloque, diputada Mariela Williams, y la diputada Sandra Willatowski. Básicamente, es para que el Estado se haga presente en esta necesidad que tenemos las mujeres, que es la de contener nuestro período menstrual.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Yo ya lo había presentado y lo había justificado, pero no está de más. No me voy a extender, porque si no después... aunque está de moda volver a decir lo que uno ya dijo con otras palabras.

Este proyecto lo que hace es hablar de un tema que por ahí parecía que antes era sólo de las mujeres, que es esta cuestión de las personas menstruantes. Cuando se piensa en estas cuestiones tan tabú ni siquiera una se puede llegar a poner a pensar que por ahí no hay manera o no hay un lugar accesible para poder contener un período menstrual. Créanme que eso a las mujeres nos perjudica en toda nuestra etapa de vida, no importa si es tu primer período o son los últimos.

Por ejemplo, estar hablando en un recinto y sentir que te estás indisponiendo créanme que nos perjudica. Nosotras de alguna manera estamos protegidas, hay una cuestión de tener un acceso a un baño público. Pero créanme que hay mujeres que no y más aun las que les toca trabajar en la calle y no tienen acceso a un baño. Entonces, me parece que hablar de este tema -y, sobre todo, en este mes- es importante.

Ni hablar de la feminización de la pobreza, para algunas tener que afrontar los gastos de un período menstrual mes a mes es imposible. ¿Qué hacen? Recurren a una contención que no es adecuada, desde papel higiénico hasta papel de diario. Esto lo escuché en diferentes charlas que hemos dado. Esto afecta a la salud de las mujeres, afecta a sus úteros.

Entonces, el Estado tiene que estar presente en esta cuestión que es tan particular de nosotras. Pero afecta a todos, porque también hablamos de que quienes no pueden contener ese período se ausentan de su trabajo, se ausentan de la escuela.

Hay una cuestión que me parece sumamente relevante, este proyecto también habla de la copa menstrual. En lo personal, para mí, después de la rueda, es el mejor invento de la humanidad, porque te da una solución y una seguridad que antes no teníamos. Debe ser porque, como es un problema de nosotras, nadie se había gastado en inventar otra cosa que no fuera, por ejemplo, la toallita que venimos usando desde períodos en los que yo todavía no menstruaba.

La copa menstrual te da una solución a diez años; o sea, que si el Estado la entrega, les está dando una solución a largo plazo a las mujeres que no la pueden comprar. Les está dando una solución a largo plazo, es más económica y, sobre todo, reduce el impacto ambiental; porque piensen también ustedes que las toallitas que generamos mes a mes o cualquier otro tipo de contención perjudica al ambiente.

Así que hablar de estos temas me parece muy importante y más para las mujeres que no están pudiendo acceder. Créanme que hay un montón de mujeres que cayeron por debajo del índice de pobreza. Éste es un tema que nos afecta en nuestra vida cotidiana y, como dije recién, que afecta a nuestra salud, a la salud de nuestros úteros, que necesitan sí o sí contener esa menstruación con productos que hayan sido específicamente creados para eso.

En este punto quiero reconocer a mi compañera concejala de la ciudad de Puerto Madryn que fue la que primero presentó este proyecto y también a la institución de la que formo parte, en la que año a año -no solamente para el Día de la Mujer, sino también para el Día de la Salud Menstrual- hacemos estas charlas, de las que no solamente mis compañeras, sino mis compañeros forman parte y donde tratamos de sumar posibles soluciones.

Una de las últimas que salió en la última charla que hicimos fue la de tener un botiquín de gestión menstrual. Una de las chicas que estaba ahí dijo: yo soy mamá y estoy dando la teta, podríamos incluir también los protectores mamarios.

Fíjense si no es importante. Quizás muchos no lo entiendan, quizás a muchos no les interese. Pero les puedo asegurar que éstos son temas que debemos imponer las mujeres que tenemos la bendición de poder tener una voz dentro de la Legislatura en la agenda de la política, porque hay muchas cosas que se dejaron de hablar, porque ya no venden.

Entonces, algunos quedamos muy solos tratando de discutir estas cosas, porque ahora encima muchos tratan de instalar que eso es ser piantavotos. Yo no lo creo así, me parece más una cuestión marketinera que otra cosa.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 007/26

Ya les di el primer proyecto. Después, quiero presentar otro proyecto que voy a pedir tratar sobre tablas; no lo encuentro, pero ahora se lo voy a pasar.

Tengo la argumentación, surge de la preocupación por cómo han retrocedido los derechos de las mujeres después de 2024, básicamente después del gobierno de Javier Milei. De esto se ha hecho eco la Organización de las Naciones Unidas, a través de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), que es el órgano que se encarga de todas las cuestiones que tienen que ver con los derechos de las mujeres.

Ha advertido al Estado Nacional la estrepitosa caída de los derechos de las mujeres en estos dos períodos que hemos tenido que soportar -porque ésa es la palabra- el ataque constante a toda la población y, sobre todo, créanme, a las mujeres.

Ha sido de un ensañamiento enorme -más adelante lo voy a nombrar-, sobre todo con mujeres que son feministas, con mujeres que defienden los derechos de las mujeres y con mujeres que son periodistas. Me parece de una gravedad institucional enorme.

Antes de arrancar con las preocupaciones y recomendaciones de la CEDAW, me gustaría resaltar las cuestiones que ha visto bien, los aspectos positivos que ha destacado respecto a la Argentina como Estado parte de la Organización de las Naciones Unidas.

Lo voy a leer porque lógicamente no me voy a acordar del año. Pido disculpas y permiso, no me voy a acordar del año ni de la ley, así que lo voy a leer.

En 2017 la CEDAW reconoce la ley de paridad de género; en 2018 la ley Brisa, de reparación económica para hijos de víctimas de femicidio; en el mismo año la ley Micaela; en 2020 la ley de los mil días sobre protección de la maternidad y la infancia; en el mismo año la ley de interrupción voluntaria del embarazo; y en 2021 la ley Diana Sacayán - Lohana Berkins de cupo laboral trans.

¿Por qué me parece importante destacar esto?, porque esto plasma que los argentinos nos habíamos puesto de acuerdo en que los derechos humanos eran el centro y el fin de la legislación.

Como dije recién, hoy se ha corrido ese eje por cuestiones ya más de especulación política que otra cosa, pero hasta antes del Gobierno de Milei nosotros veníamos teniendo un recorrido que apuntaba a la dignidad del ser humano. No está de más recordarlo, porque hoy estamos discutiendo cuestiones que yo pensé que en mi vida las iba a ver. Ni hablar de las agresiones que estamos sufriendo las mujeres, ni hablar de las agresiones que están sufriendo las mujeres jubiladas en los últimos tiempos.

En cuanto a las preocupaciones de la Organización de las Naciones Unidas -yo las voy a ir enumerando más o menos-, quiero que nos enfoquemos en una cuestión: han desordenado toda nuestra vida, han atacado todos los aspectos de nuestra vida; ¡todos!, desde el acceso a la Justicia hasta el acceso a los derechos más básicos de las mujeres con discapacidad. ¡En el medio han pasado por todo!; ¡y han tenido un montón de cómplices!

Entonces, me parece que es fundamental hablar de esto y también posicionarnos como Legislatura. Por ejemplo, han quitado -mediante una resolución- el reconocimiento a la formación en perspectiva de género para los nombramientos y los ascensos de la Justicia.

Se han tomado el trabajo de sacar una resolución diciendo que no es más importante que los jueces se capaciten en perspectiva de género a la hora de dictar las sentencias que tienen que ver con nosotras. ¡Ese trabajo se han tomado!

Han disuelto 81 centros de acceso a la Justicia. Las mujeres que viven alejadas de los centros poblacionales más importantes no tienen acceso a la Justicia o tienen otro que es remoto. Han hecho todo engorroso.

En un aspecto tan importante para nosotras para poder denunciar -por ejemplo- las violencias que sufrimos, muchísimas mujeres han quedado aisladas, sobre todo las que viven en situación de pobreza o en la ruralidad.

Han propuesto modificaciones al Código Penal para endurecer las penas en cuanto a las falsas denuncias. Presidente, usted me mira porque sabe que son muy poquitas las denuncias que son falsas, pero muy poquitas; en un momento eran el 2%, creo que hoy están en el 6% las denuncias falsas de la gran cantidad de denuncias que hacen las mujeres que sufren violencia de género.

Lo más peligroso es que esto apunta a desalentarlas, a retroceder y a seguir aguantando los entornos de violencia en los que conviven, que lamentablemente muchas veces terminan en femicidio.

En cuanto a políticas generales, tenemos la eliminación del Ministerio de la Mujer, al que han demonizado. En realidad, nadie cuestiona o no es mi intención en este momento cuestionar si funcionaba bien o mal, pero no era mala la idea y, si no estabas de acuerdo, había que mejorarla.

Pero lo cierto que el Ministerio de la Mujer articulaba todos los otros ministerios y les daba a los funcionarios este llamado de atención: fijate que es diferente. Es como lo que tratamos recién, no es que estamos dejando a los varones afuera del día del VIH; no, no, estamos legislando con perspectiva de género.

Dicho sea de paso, hay muchas cuestiones que están pasando ahora porque también han quitado o no están exigiendo la formación de los funcionarios públicos en perspectiva de género -que es ley, sigue siendo ley-.

Ya lo hemos dicho, las reducciones presupuestarias han desfinanciado programas que apuntaban a fortalecer la salud reproductiva de las mujeres y que ayudaban a combatir la violencia de género; para que se den una idea, hoy están desfinanciando el 144, no funciona como tiene que funcionar.

Después, esto es más o menos lo que ha marcado bastante la era Milei, la propagación de los discursos de odio de las esferas más altas del Estado, arrancando con el Presidente de la Nación. Apunta, fundamentalmente, a las defensoras de los derechos humanos de las mujeres y, como dije recién, a las periodistas.

En este punto me quiero solidarizar con la periodista Natalia Volosin, que es una de las que investigó la causa Libra y hoy está siendo perseguida por la Justicia.

En segunda instancia, hay un hecho que fue mucho antes, pero que me parece que es bueno reconocerlo con la periodista Clara Salguero, que fue atacada en la televisión en vivo por Javier Milei, cuando osó decirle que los jubilados no la estaban pasando bien. Las palabras de él, para finalizar todo su discurso, fueron: quiero humillarte públicamente.

A esos extremos nos han llevado y eso hemos naturalizado. Eso es lo que preocupan profundamente a la Organización de las Naciones Unidas y a la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), que es el órgano específico.

Las violencias de género contra las mujeres, los feminicidios han aumentado, la violencia doméstica ha aumentado y, sobre todo, lo que preocupa a la Organización de las Naciones Unidas es que se da en casos donde ya se había denunciado. ¿Esto por qué se da? Porque no tenemos datos, no hay registros.

Eso hace que después la exministra de Seguridad -o de Inseguridad-, Patricia Bullrich, cuando se conmemora el Día de las Mujeres, salga a decirnos: quédense tranquilas, que los feminicidios están bajando -ahora que eliminamos el Ministerio de la Mujer-. No, no hay datos, porque no hay una política pública concreta para combatir la violencia de género -suspensión de datos-.

Asimismo, hay violencia política y no se da en un solo espacio político. Han atacado a todo el arco político y, repito, con la complicidad de muchos sectores y también con esta cuestión de naturalizar lo que está pasando. En su discurso, el Presidente atacó a una de sus principales opositoras, que es la diputada de izquierda. ¡Una locura!

Dígame si alguna vez en sus vidas pensaron que íbamos a ver un nivel tan bajo; y no hablo de lo discursivo, ¡eh!, sino del contenido y la agresión directa hacia la oposición, que ni siquiera tenía una manera de defenderse porque no tiene micrófono.

Además, tenemos aumento de la trata -esta cuestión que señalé anteriormente-, la feminización de la pobreza y también la persecución de las mujeres migrantes. No me quiero olvidar de la vergüenza de esta Legislatura de haber aprobado el proyecto para cobrarles a las mujeres migrantes el ser atendidas en los centros de salud. Me gustaría que podamos presentar un proyecto de pedido de informes para ver cuánta plata se ahorró el Estado chubutense al atender mujeres migrantes. ¡Una mentira!

Eso es persecución, eso también empuja a que no podamos combatir la trata, porque aparte de la feminización de que las mujeres son más propensas a caer en estos engaños, además tenemos la desfinanciación de los programas, no se puede perseguir el delito.

En educación, tenemos el debilitamiento de la educación sexual integral y su ridiculización, porque la quieren reducir a una cuestión biológica y no es la idea de la ley, nunca lo fue.

Además, está la eliminación del ENIA, que era un programa para prevenir el embarazo adolescente no deseado y para que las adolescentes que eran madres pudieran educarse y seguir con su proceso educativo. Esto también se eliminó, cayendo en un grave retroceso.

Después, tenemos la cuestión del empleo. Con el Decreto de necesidad y urgencia n° 070/23 el conjunto de los trabajadores ya había sido perjudicado, pero más aún las mujeres. Ahora con esta ley -que lamentablemente las senadoras de esta provincia acompañaron- han deteriorado aún más la vida de las mujeres trabajadoras, ni hablar de las jubiladas y pensionadas.

En el caso de las mujeres trabajadoras, con el tema de ampliar el período de prueba, con el banco de horas y con todas estas cuestiones lo que han hecho es desorganizarles la vida, aparte contando -como dijimos recién- que las mujeres tienen seis horas y media más de tareas de cuidado del hogar.

Por eso, señor Presidente, lo que propone la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es -como primera instancia- que el Estado Argentino revierta todas estas políticas en contra de las mujeres, pero también que el Congreso de la Nación Argentina vele porque esto se cumpla y siga legislando a favor de los derechos de niñas y mujeres.

Como le dije al principio de mi alocución, señor Presidente, voy a pedir que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Si nos lo acerca por Secretaría, le damos lectura y, luego, sometemos la moción a votación.

- La diputada Goic hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Le damos lectura, en primer lugar, al proyecto de declaración presentado por la diputada Goic y, luego, ponemos a votación la moción de tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo Nacional a dar cumplimiento efectivo a las recomendaciones emitidas por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en sus observaciones finales del año 2026.

Artículo 2°. Expresar su preocupación por el impacto regresivo de las recientes políticas públicas y discursos oficiales que socavan la igualdad de género, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la revisión de las medidas que han resultado en la desfinanciación de programas de protección contra la violencia y de salud sexual y reproductiva.

Artículo 3°. Instar al Congreso de la Nación a que, en ejercicio de su mandato, adopte las medidas necesarias para legislar en favor de la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y niñas, asegurando la compatibilidad de toda nueva norma con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Artículo 4°. Manifestar su rechazo y solicitar el retiro o la suspensión de tratamiento de cualquier proyecto de ley que pretenda aumentar las penas por denuncias falsas en situaciones de violencia de género, por constituir un obstáculo para el acceso de las mujeres a la justicia.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ahora, a mano alzada, se pone a votación el proyecto de declaración que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Goic, ¿usted terminó con el uso de la palabra?, ¿verdad?

SRA. GOIC: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

- 4 -

EXPRESIONES SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL Y PROVINCIAL

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Creo que lo dijo, pero habría que agregar también el tema de la desocupación en las mujeres, la subocupación y los empleos precarizados, que son en donde la mayoría de las mujeres terminan trabajando, con lo que esto impacta en la organización familiar.

Es un muy buen repaso respecto de esto que hablábamos hace un rato de las conmemoraciones y celebraciones. Le agradezco que hayamos tenido este repaso, diputada.

Dicho esto, me pregunto: ¿estamos en campaña en la Provincia del Chubut? Porque la verdad que en los últimos días hemos visto a un Gobernador desesperado por correr, mover o cambiar la agenda mediática de esta provincia, que es la que el pueblo ha decidido que gobierne y cuya gestión tiene que llevar adelante.

Mientras me parece que el Gobernador está preocupado y se está ocupando de temas que no sé si son los que le importan a la gente, algunos medios o algunos datos que se van relevando siguen siendo preocupantes y parece que ni a los ministros de la gestión ni al Gobernador les preocupan.

Esta nota es de hoy, de hace un ratito: “Comodoro duplicó su desempleo en un año: hay 5.000 desocupados, según el INDEC”. Alguna diputada alguna vez dijo: los medios nuestros, los medios suyos. Yo pregunto: ¿el INDEC nuestro, el INDEC suyo? El INDEC es quien publica estos datos.

Según la nota que cito -es de ADNSUR y los datos se publicaron en el día de hoy-, “la suba coincide con la crisis petrolera, aunque el impacto todavía no aparece plenamente reflejado en las estadísticas oficiales. En Chubut hay 36.000 personas con problemas de empleo.”

Ése es uno de los problemas. A esto le tenemos que sumar gente que no está desempleada, sino que está empleada, pero que está buscando otro empleo para suplementar los ingresos para poder llegar a fin de mes. Es aquella gente que tiene un empleo formal, pero que, además, por ejemplo, trabaja en alguna de estas aplicaciones como Uber, como Rappi, como PedidosYa para tener más ingresos familiares.

En cuanto al índice -esto ya no es del Gobierno Provincial-, el Gobierno Nacional todavía sigue hablando o gritando respecto de esto que levantaron como bandera y fue su eje de campaña, que venían a bajar la inflación. No sólo no la bajaron, sino que el último registro -de vuelta- arrojó una variación mensual del 2,9%. Éstos son los expertos de crecimiento económico con y sin dinero que nos tienen claramente medio a la deriva -a la deriva son aviones que los llevan a Punta del Este que no sabemos cómo pagan-.

Pero hay temas que afectan el día a día de la gente y debíamos estar en condiciones de dar esas discusiones. Algunos planteos los hice el otro día en la Comisión de Educación, que los voy a retomar, quisiera que los retomemos, que los discutamos con el Ministro de Educación.

Hablo de la violencia que hay en las aulas, entre los alumnos, de los alumnos hacia los docentes, de los padres hacia los docentes, de directivos que no tienen herramientas para dar respuestas a esta situación que está pasando.

La violencia no es más que un reflejo de la crisis socioeconómica, porque esto tiene que ver, creo que es un único factor. Pero sí debemos darles a estos docentes, a estos directivos herramientas de abordaje, porque en este caso lo que no tienen para poder abordar estas situaciones los docentes, los directivos son herramientas, abordajes.

Reitero, seguimos votando día a día, esto también tiene que ver con la concientización. Siempre hubo, pero vuelven a aparecer y a ser noticia casos de bullying en escuelas. Insisto con lo que dijo la diputada Goic de cómo el Presidente trata a las mujeres. ¿Qué podemos esperar después, que esto no se trasmita, que no siga, que no sigamos tratándonos o recibiendo violencia y que sigan ocurriendo hechos de violencia sin que no nos preocupe nada, absolutamente nada de lo que le pasa al otro?

Hay otro dato que está en un ranking que nuestra provincia lidera y del que no debemos estar orgullosos, que es el consumo de cocaína y éxtasis por parte de los adolescentes de Chubut. Chubut lidera ese ranking a nivel nacional; y no es un estudio, son estudios nacionales que se publican y se dan a conocer.

Eso nos tiene que preocupar y ocupar. ¿Qué vamos a hacer con esos consumos problemáticos? ¿Qué vamos a hacer con el nivel de incidencia de suicidios en los jóvenes? Hemos sacado los días y ¿qué ha pasado con estos días que hemos declarado? ¿Qué ha hecho el Ministerio de Educación? ¿Cómo se ha abordado? Lo que veo es que esto sigue sucediendo y, por supuesto, no es un solo factor. Estas cuestiones son multicausales y lo sabemos.

Ahora, lo que debemos darnos nosotros es aportar y llevar porque si hacemos política para pelearnos entre nosotros y para meternos en organismos de gobierno que no nos competen, si hacemos política solamente por una cuestión personal, le estamos errando.

Esta cuestión de la vara moral, de las personas de bien, de si debemos cobrar o no debemos cobrar, son discusiones que si quieren darlas, las damos, pero también demos las discusiones que la gente necesita.

Parece que hace un par de años que Chubut está en campaña permanente. Gestionar y estar a cargo del Gobierno significa hacerse cargo de los temas, de las emergencias, de suplir los programas que el Gobierno Nacional ha dejado, de lo que debemos, pero también de los problemas que nos están atravesando como sociedad.

Tengamos discusiones que le sirvan a la gente, dejemos las discusiones sectoriales. Podemos hablar de Comodoro Rivadavia y el cierre de comercios, podemos hablar de la salida escandalosa de YPF de Manantiales Behr, de Rovella Carranza y de que ahora parece que es PECOM, pero que a ésta le exigimos. Esta falta de transparencia en la gestión lo único que hace es llevarnos a estas discusiones sin sentido.

Discutamos todos por lo mismo, trabajemos para que no haya 40 comercios que han cerrado en Comodoro Rivadavia en el año 2026 solamente. No me hablen de la diversificación del negocio, de la virtualidad, porque aquí estamos hablando de empleados de comercio que se han quedado en la calle, de familias que han perdido su ingreso económico, de familias que históricamente han vivido del comercio y que hoy ven cómo cierran sus puertas.

Podemos hablar no sólo del sector comercial, sino también del sector pyme de Comodoro Rivadavia y de cada una de las localidades de la provincia. Podemos hablar del sector de los prestadores turísticos; ahora viene un fin de semana largo y los prestadores turísticos están ofreciendo un tres por uno.

Yo entiendo que tiene que ver con alentar el consumo, otro indicador que ha caído. Los expertos en crecimiento con o sin dinero de lo que se olvidaron era de que la gente tenía que tener plata para consumir.

Los supermercados han perdido o han ido cayendo en las ventas. Pero a cada cosa le ponen una excusa, porque no sé, ¿la gente compra menos en el supermercado porque come más comida orgánica? ¡No, porque no tiene plata para ir al supermercado! También podemos hablar del sector de la construcción.

Mientras tanto seguimos viendo al Gobernador en su recorrida, alejado de la realidad, tratando de hablar de temas que claramente no son los que impactan en la gente: discutir o hablar de Poderes Legislativos ad honorem; si son gente de bien; si son vagos, si no son vagos; cuestionar de qué viven, de qué no viven.

Pongámonos a trabajar para y por los chubutenses, tratemos de elaborar herramientas que lleguen de alguna manera no sé si a solucionar, porque -siempre digo lo mismo y lo dije hace un rato cuando hablamos sobre el tema de los brigadistas- tal vez uno no tiene las herramientas perfectas, sino las posibles.

Pero también es necesario que lo hagamos con responsabilidad, con seriedad, y que podamos llevar, al menos, alguna respuesta a los chubutenses que hoy tan mal la están pasando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo me quiero referir y presentar dos proyectos para tratar aquí sobre tablas. Me refiero al primero en particular.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Ambos refieren a cuestiones que fuimos tratando durante el día, algunas porque eran parte del temario y otras porque se fueron provechosamente y de buena manera colando en el temario y en los debates.

El primero que acabamos de acercar tiene que ver con un reclamo que están llevando adelante los brigadistas, pero en este caso nacionales. Justamente, están solicitando el pronto tratamiento y aprobación del régimen especial por el cual vienen peleando.

Como se mencionó más temprano, los trabajadores brigadistas de nuestra provincia lo lograron hace bastante tiempo, que reconoce que puedan jubilarse y que tengan un régimen adecuado, especial.

Los trabajadores de las brigadas nacionales -perdón, los trabajadores de parques nacionales, mejor dicho- vienen dando una pelea justamente por este reconocimiento.

Acá, durante la sesión, se realizó el valor de nuestros brigadistas y nuestros trabajadores combatientes del fuego. Por lo cual, solicitamos también el acompañamiento en éste, que es un proyecto que insta al Senado de la Nación a tratar y aprobar prontamente lo que han presentado las y los trabajadores en el Congreso Nacional que refiere justamente al régimen especial previsional.

Eso es por el lado del primer proyecto, para que se vote sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se le va a dar lectura y, luego, se somete a votación la moción.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Instar al Senado de la Nación a tratar y aprobar el Proyecto de Ley S2156/25, "Régimen previsional diferencial para las y los trabajadores combatientes de incendios forestales o rurales", en vista de la necesidad y urgencia que éste reviste para las y los brigadistas;

Artículo 2°. Comunicar e invitar a los honorables concejos deliberantes de la provincia a adherir a la misma.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la moción de tratamiento sobre tablas, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda rechazada la moción, diputado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

- Asentimiento.

Adelante.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 021/26

SR. AQUINO: Sí, continúo en el uso de la palabra.

En este caso es para presentar otro proyecto que tiene que ver con un pedido de informes. Lo acercamos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Durante la sesión, justamente hubo versiones cruzadas respecto de qué pasaba con las y los vecinos de Epuén.

- Se retiran algunos diputados del recinto.

No se levanten, esperen, que esto les interesa. Les pido a las y los diputados que no amenacen con sacar el quorum cuando estamos hablando de algo que siendo cordilleranos seguramente les va a parecer interesante, porque durante la propia sesión -aunque tire besitos, diputada- estuvieron llegando mensajes de vecinos y vecinas refrendando lo que denunciamos desde esta banca.

Por eso presentamos el pedido de informes para saber qué es lo que se ha hecho efectivamente respecto de la atención a los damnificados de Epuén.

Muchas gracias, es para tratar sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

- El Presidente de la Cámara le requiere a la secretaria legislativa que le informe si hay número suficiente de legisladores para sesionar.

Diputado, tenemos que dar por finalizada la sesión por falta de quorum.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Aquino.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

O sea, no se le dio en respuesta a usted. Ante la constatación de falta de quorum, damos por finalizada la presente sesión. Gracias.

- Eran las 15:31.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 012/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión preparatoria, la sesión inaugural y la sesión ordinaria celebradas el día 2 de marzo de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 013/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 019 a 033/26 - P.H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 014/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad conferida por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento de esta Honorable Legislatura, solicítase al Poder Ejecutivo que, por intermedio del titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, remita a esta Legislatura, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación, informe escrito y documentación respaldatoria respecto de:

- a) El estado actual de ejecución del proyecto de prevención de incendios en el marco del Fondo Verde del Clima, incluyendo fecha de acreditación del financiamiento, modalidad de desembolso, disponibilidad efectiva de los recursos y acciones implementadas desde dicha acreditación.
- b) Las causas técnicas y administrativas que determinaron la demora o falta de implementación de los proyectos aprobados y con financiamiento disponible desde el inicio de la gestión, el 10 de diciembre de 2023.
- c) El rol específico asumido por la Secretaría de Ciencia y Técnica en el proceso de formulación, coordinación, validación y/o ejecución de dichos proyectos.
- d) La remisión de copias de actuaciones administrativas, informes técnicos, notas, convenios, comunicaciones y cualquier otra documentación vinculada a la gestión de estos fondos y a la intervención de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- e) Remisión de informes, comunicaciones oficiales, notas técnicas, solicitudes de desembolso y toda actuación intercambiada con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) u otra entidad acreditada ante el Fondo Verde del Clima en relación con el proyecto de prevención de incendios.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 015/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicítese al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que en un plazo máximo de cinco (5) días corridos remita a este Poder Legislativo un informe detallado respecto de:

- a) El estado de ejecución, alcance y cronograma de las obras de renovación y modernización de las centrales de generación eléctrica de las localidades de Gobernador Costa y Río Mayo, indicando trabajos realizados, en ejecución y pendientes, fechas previstas de finalización, organismos responsables y empresas intervinientes.
- b) El monto total de las inversiones comprometidas para dichas obras, detallando el origen de los fondos, las partidas presupuestarias asignadas y efectivamente ejecutadas, y los recursos previstos para futuras etapas o ampliaciones del sistema.
- c) Las causas técnicas y administrativas que provocaron los reiterados cortes de energía eléctrica y la interrupción del suministro de agua potable ocurridos en la localidad de Gobernador Costa y su impacto en José de San Martín, Tecka y Río Pico.
- d) Las medidas inmediatas adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial y los organismos competentes para restablecer y garantizar la normal prestación de los servicios de energía eléctrica y agua potable en las localidades afectadas, incluyendo los plazos estimados para la normalización definitiva.
- e) El plan de contingencia, mantenimiento y prevención previsto para el sistema de generación y distribución eléctrica en la región, detallando acciones concretas, cronogramas y recursos asignados, a fin de evitar la repetición de situaciones similares.
- f) La existencia de una evaluación del impacto social y económico generado por los cortes prolongados de energía eléctrica y agua potable, y las medidas de asistencia, compensación o reparación previstas para los vecinos, comercios y sectores productivos afectados.
- g) La capacidad actual de las cisternas de almacenamiento de agua potable de la localidad de Gobernador Costa, detallando volumen disponible, estado de conservación y nivel de cobertura respecto de la demanda actual y proyectada, así como la existencia de proyectos, estudios técnicos o previsiones presupuestarias destinados a la ampliación de dicha capacidad para evitar los cortes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 016/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), en su carácter de organismo descentralizado del Estado Provincial, para que, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, informe a este Poder Legislativo, dentro del plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la notificación de la presente, respecto de los siguientes puntos:

- a) La cantidad de beneficios de carácter previsional o graciable (incluidas pensiones no contributivas, por invalidez o derivadas de leyes especiales) actualmente registrados bajo la órbita provincial, desagregado por localidad.
- b) El número total de beneficiarios previsionales residentes en la provincia del Chubut que perciben haberes mensuales inferiores o iguales a tres (3) haberes mínimos, cuyos beneficios son liquidados por el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS), desagregado por tipo de beneficio y localidad.
- c) Si existen beneficiarios que perciban más de un beneficio previsional (jubilación y/o pensión) cuyos haberes acumulados no superen los tres (3) haberes mínimos. En caso afirmativo, indicar la cantidad de casos registrados bajo dicha modalidad.

Artículo 2°. Solicitarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), con actuación en la provincia del Chubut, que informe a este Poder Legislativo, dentro del plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la notificación de la presente, lo siguiente:

- a) El número total de beneficiarios del sistema previsional nacional residentes en la provincia del Chubut que perciben haberes mensuales inferiores o iguales a tres (3) haberes mínimos, desagregado por tipo de beneficio y localidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 017/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Caminata de mentoreo 2026”, organizada por la Fundación Voces Vitales Cono Sur, a realizarse el día 14 de marzo de 2026 en el Centro Cultural de la ciudad de Rada Tilly, provincia del Chubut, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 018/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el viaje, la cobertura periodística, las transmisiones en vivo, los informes especiales y la producción documental que realizarán Radio del Mar (98.7) y Del Mar Digital en las

Islas Malvinas, previstos a desarrollarse entre los días 11 y 18 de abril de 2026, a cargo del equipo integrado por los periodistas Víctor Amigorena y Soledad Herrera, por su aporte a la memoria colectiva, la difusión histórica, el valor testimonial y el fortalecimiento de la causa Malvinas.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la iniciativa mencionada en el artículo 1°, en atención a su trascendencia cultural, educativa, histórica y social para la comunidad chubutense.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente a Radio del Mar, Del Mar Digital, a las organizaciones y centros de veteranos de guerra con actuación en la provincia y a las áreas competentes del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 019/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “1ª Reunión Nacional de Jóvenes Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) 2026” y la “XVI Jornada Nacional de Dirigencia para Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 12 y 13 de junio de 2026, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Artículo 2°. Destacar la relevancia académica, institucional y federal del evento, en virtud de su aporte a la formación de jóvenes líderes profesionales y al fortalecimiento del ejercicio de las ciencias económicas en el ámbito provincial y nacional.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 020/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Semana de Portugal”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 7 al 13 de junio de 2026, organizada por la Asociación Portuguesa de Comodoro Rivadavia junto con la Embajada de Portugal y el Club Deportivo Portugués.

Artículo 2°. Destacar la relevancia cultural, histórica e institucional del evento, que incluirá actividades artísticas, académicas, deportivas y protocolares, culminando con el acto oficial del “Día de Portugal, de Camões y de las Comunidades Portuguesas”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 021/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la obra teatral “Palabras como golpes”, escrita y dirigida por Nora Inés Marinao, interpretada por Gilda Sandiano y producida por Mercedes Natalia Osorio, en reconocimiento a su aporte a la visibilización y reflexión crítica sobre las violencias de género en nuestra sociedad.

La misma fue presentada el día 8 de marzo de 2026, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el Centro cultural José Hernández de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Resaltar la necesidad de fortalecer políticas públicas provinciales y nacionales de prevención, atención, protección y reparación integral frente a las violencias por razones de género, en consonancia con los compromisos de derechos humanos y la protección efectiva de mujeres, niñas, adolescentes y diversidades.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 022/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo en Chubut la “I Feria de Emprendedoras del Valle Inferior del Río Chubut”, evento a llevarse a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2026 en instalaciones del Galpón del Ferrocarril y espacios aledaños de la ciudad de Gaiman.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 023/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro “La canción de todos”, obra colectiva que reúne los poemas de Sergio Pravaz, las ilustraciones de Ariel Testino y la memoria testimonial de Mario Cugura, por su aporte a la preservación de la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos.

Artículo 2°. Destacar que la presentación de la obra se realizará el día 20 de marzo del corriente año a las 12:00 horas en el salón “Dr. Oscar Atilio Viglione” de la Honorable Legislatura del Chubut, en el marco de las actividades vinculadas al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 024/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “I Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Argentina 2026”, que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, durante los días 8, 9 y 10 de abril de 2026, bajo el lema “La inteligencia artificial ante los desafíos éticos de la sustentabilidad”.

Artículo 2°. Hacer llegar copia de la presente resolución a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut y a la Red de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (REDICEAC-Internacional).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 025/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura el “49° Congreso Argentino de Producción Animal”, a realizarse en la ciudad de Esquel los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2026, organizado por la Asociación Argentina de Producción Animal (AAPA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Instituto Superior de Educación Técnica n° 815 (ISET 815).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 026/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo las “Jornadas de Salud y Bienestar” organizadas por los integrantes del Nodo del Valle del Chubut de la Cámara de Mujeres Patagonia Sur (CAMPAS), que se llevarán a cabo los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año en instalaciones del Albergue Estudiantil y en el Gimnasio Municipal Héroes de Malvinas en Playa Unión.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Jornadas de Salud y Bienestar”, organizadas por la Cámara de Mujeres Patagonia Sur, en virtud de lo descripto en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 001/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 60° aniversario del Instituto Aeronaval de la Armada Argentina, delegación Trelew, por su labor de investigación, puesta en valor y difusión de la historia aeronáutica patagónica que desarrolla en toda la región, preservando y custodiando el patrimonio histórico aeronáutico regional.

Artículo 2°. Destacar el aporte del Instituto Aeronaval en la conservación, investigación y difusión del patrimonio vinculado a la historia de la Aeroposta Argentina, los aeroclubes patagónicos y la aviación naval, así como las iniciativas orientadas a fortalecer el turismo cultural regional, incluyendo el proyecto de creación de un café temático a bordo de una aeronave cedida por la Armada Argentina.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 002/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las jornadas y actividades del evento denominado "Malvinizando Chubut", llevadas a cabo los días 9, 10 y 11 de marzo de 2026 en la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Expresar el reconocimiento de este Cuerpo a la comitiva encabezada por el director de la Gesta de Malvinas del Senado de la Nación, veterano de guerra de Malvinas Nicolás Kasanzew, e integrada por el veterano de guerra de Malvinas, capitán de navío (retirado) José Arca, el veterano de guerra de Malvinas, capitán de navío (retirado) Alberto Philippi, el profesor e historiador Carlos Gigliotti y el señor Carlos Mackevicius.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna

Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 003/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo Nacional a dar cumplimiento efectivo a las recomendaciones emitidas por el Convenio para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en sus observaciones finales del año 2026.

Artículo 2°. Expresar su preocupación por el impacto regresivo de las recientes políticas públicas y discursos oficiales que socavan la igualdad de género, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la revisión de las medidas que han resultado en la desfinanciación de programas de protección contra la violencia y de salud sexual y reproductiva.

Artículo 3°. Instar al Congreso de la Nación a que, en ejercicio de su mandato, adopte las medidas necesarias para legislar en favor de la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y niñas, asegurando la compatibilidad de toda nueva norma con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Artículo 4°. Manifestar su rechazo y solicitar el retiro o la suspensión de tratamiento de cualquier proyecto de ley que pretenda aumentar las penas por denuncias falsas en situaciones de violencia de género, por constituir un obstáculo para el acceso de las mujeres a la justicia.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut